

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
1.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)**

**MARTES, 3 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS**

—A las 09:19 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas presentes y a los que están virtualmente, vamos a dar inicio a la primera sesión ordinaria semipresencial, siendo las 09:19 h de hoy, martes 3 de setiembre del año 2024.

Y conforme a la convocatoria para la presente edición se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el *quorum*:

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Presente, Balcázar.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Presente, señor secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echaíz de Núñez Ízaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HD).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Congresista Echeverría Rodríguez

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Echeverría, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Presente, tengan ustedes muy buenos días. Huamán Coronado, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente; muy buenos días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos. Marticorena, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muy buenos días, Esdras Medina, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, presente; buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Medina Hermosilla ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Mori Celis, presente, ¿me registró, señor secretario técnico? Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista, gracias.

Congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenos días, Pablo Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente; buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— Quispe Mamani, de la región de Puno, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Ramírez García ().

El congresista Pazo Nunura ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente; buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Presente, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, colegas; buenos días, presidente. Torres Salinas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La congresista Ramírez García, ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré ().

El señor MEDINA MINAYA (RP).— ¿Consignó, por favor, mi asistencia, Esdras Medina?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista, si está consignada.

Congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos ().

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Saavedra Casternoque (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ().

Insistimos, congresista Castillo Rivas ().

Señor presidente, han registrado su asistencia 31 señores congresistas, 28 titulares y 3 accesorios. Existe el *quorum* reglamentario, adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Recordándoles colegas congresistas que estamos iniciando la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, Comisión de Educación, Juventud, y Deportes.

Colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las 09:25 h, de hoy martes 3 de setiembre del año 2024, damos inicio a la primera sesión ordinaria semipresencial (2) de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en la sala 2, Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta misma.

Así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

Señores congresistas, como número uno tenemos la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 20 de agosto de 2024 al 2 de septiembre de 2024, han sido enviados a través de los correos institucionales y *WhatsApp*. Además, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados del 20 de agosto al 2 de septiembre de 2024.

Informes

El señor PRESIDENTE.— En la estación de Informes, la presidencia tiene a bien informar lo siguiente, que el martes 20 de agosto se recibió el Oficio 29-2024-2025, remitido por el señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, mediante el cual solicitó que se agende la sustentación de los proyectos de ley 5395/2022-CR, 7895/2023-CR y 8177/2023-CR de su autoría.

Asimismo, también recibimos el Oficio 31-2024-2025, mediante el cual solicitó que se dictamine el proyecto de ley 3883/2022-CR, con el que se propone la *Ley que declara a la provincia de Huanta como Cuna de defensa de la gratuidad de la educación en el Perú y reconoce el 22 de junio como fecha cívica nacional*.

También, colegas congresistas, informamos que el martes 20 de agosto se recibió el Oficio 944-2024 remitido por el señor congresista Juan Carlos Mori Celis, mediante el cual solicita que se someta a consideración del Consejo Directivo para que el proyecto de ley 721/2022-CR, por el que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Educación la regulación del vínculo laboral de los trabajadores administrativos de las Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos locales*, sea decretado a la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte para su estudio y dictamen correspondiente, por tratarse de materia de especialidad de la comisión.

De igual manera, colegas congresistas, informamos que en la misma fecha se recibió el Oficio 271/2024-2025, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 20 de agosto de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de nuestra comisión los proyectos de ley 7931/2023-CR y 8063/2023-CR, en consecuencia, precluyó la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del Acuerdo de Dispensa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2022-2023-CR.

Por otro lado, señores congresistas, informamos que el miércoles 21 de agosto se recibió el Oficio 070-2024-2025-CR, remitido por el señor congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante el cual solicita se priorice el debate y aprobación del dictamen del proyecto de ley 6750/2023-CR, por el que se propone la *Ley que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de estudios de Medicina Humana en la Universidad Nacional de Huancavelica*.

Así también se recibió el Oficio 096/2024-2025-CR de fecha 28 de agosto de 2024, remitido por el citado congresista reiterando su solicitud antes mencionada.

De otro lado, el jueves 22 de agosto, se recibió los oficios 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de 2024-2025-CR, remitidos por el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, mediante los cuales solicitó que en la próxima sesión se programe el debate de los dictámenes que recomienda la aprobación de los proyectos de ley 6792/2023-CR, 6496/2023-CR, 5667/2023-CR, 6538/2023-CR, 7770/2023-CR y 8524/2024-CR, respectivamente.

También, señores congresistas, informamos que se recibió el Oficio 63-2024-2025-CR de fecha 22 de agosto de 2024, remitido por la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, mediante el cual solicita citar con carácter de urgencia al ministro de Educación para que informe los siguientes temas:

- 1.— Alternativas para solucionar la crisis institucional de la Universidad San Pedro.
- 2.— Medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Asimismo, también informo que el viernes 23 de agosto de 2024 se recibió el Oficio 73-2024-2025-CR, remitido por el señor congresista Jorge Marticorena Mendoza, mediante el cual solicitó la creación y coordinación del grupo de trabajo de Educación Superior, de institutos superiores y universidades para el seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Señores congresistas, al respecto, la Presidencia dispone que los miembros de la comisión presenten, por escrito, sus sugerencias para la conformación del grupo de trabajo para que sean tratados en la próxima sesión.

Asimismo, colegas congresistas, el viernes 23 de agosto se recibió los oficios 63, 69 y 70 2024-2025-CR, remitidos por el señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, mediante los cuales solicitó sustentar los proyectos de ley 8093/2023-CR, por el que propone la *Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley 31349 que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de universidades públicas*.

De igual manera, el proyecto de ley 8419/2023-CR por el que se propone la *Ley que convierte a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de Formación Artística de Ucayali* y el proyecto de ley 8132/2023-CR por el que propone la *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Chincheros, Apurímac, Fernando Belaúnde Terry*, respectivamente.

Igualmente, informamos que el lunes 26 de agosto se recibió el Oficio 229-2024-2025-CR, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, oficial mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 22 de agosto de

2024 y con dispensa del trámite de sanción del acta aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión.

Señores:

Ingresa como titular el congresista Segundo Quiroz Barboza en el espacio cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular al grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, dejando su condición de accesitario de este último grupo.

Ingresa como titular, la congresista Flor Pablo Medina, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Avanza País.

Ingresa como accesitaria la congresista Karol Paredes Fonseca a propuesta del grupo parlamentario Avanza País.

Ingresa como accesitaria la congresista Kelly Roxana Portalatino Avalos a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

De igual manera, también informamos que en la misma fecha se recibió el Oficio 105-2024-2025-CR, remitido por el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, mediante el cual solicita que se considere como punto de agenda de Orden del Día la acumulación del proyecto de ley 6538/2023-CR al dictamen recaído en los proyectos de ley 1908/2021-CR, también al proyecto de ley 4181/2022-CR, al proyecto de ley 7071/2023-CR, al proyecto de ley 7369/2023-CR y al proyecto de ley 7463/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la *Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado*.

Igualmente, colegas congresistas, informamos que se ha recibido en la misma fecha el Oficio 811-2024-2025-CR, mediante el cual se solicita que se priorice en la agenda y se dictamine el proyecto de ley 1985/2021-CR, que propone la *Ley que modifica el artículo 3 de Ley 28290, Ley que crea el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Perú*.

Asimismo, colegas congresistas, informamos que el martes 27 de agosto se recibió a los oficios 141 y 145 2024-2025-CR, remitido por la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, mediante los cuales solicitó que priorice los dictámenes sobre los proyectos de ley 2318/2021-CR y 4773/2022-CR, respectivamente.

De igual manera, colegas congresistas, se recibió los oficios 206, 214, 216 y 220 2024-2025-CR, de fecha 27 de agosto de 2024, remitido por la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, mediante los cuales solicitó que se priorice la sustentación y el dictamen de los proyectos de ley 3757/2022-CR, 5865/2023-CR, 6124/2023-CR y 7773/2023-CR, respectivamente.

Además, colegas congresistas, informamos que con fecha 2 de septiembre de 2024, se recibió el Oficio 258-2024-2025-CR, remitido por la citada congresista, mediante el cual solicita la reprogramación de la sustentación del proyecto de ley 5865/2023-CR, por el que se propone la *Ley que declara el tercer lunes de agosto de cada año Día contra el ciberacoso escolar*, por motivos de agenda que le hacen imposible estar presente hoy día y en la hora indicada.

Al respecto, la Presidencia dispone que se programará dicha sustentación para una próxima sesión.

También, colegas congresistas informamos que el jueves 29 de agosto se recibió el Oficio 243-2024-2025-CR, remitido por la señora congresista María Jessica Córdoba Lobatón, mediante el cual solicita la priorización del dictamen y la acumulación de los proyectos de ley 5411/2022-CR, 7835/2023-CR y 7461/2023-CR.

De igual manera, colegas congresistas, el lunes 2 de septiembre de 2024 se recibió al Oficio 95-2024-2025-CR remitido por el (3) señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante el cual solicita la remisión del dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 6828/2023-CR, por el que propone la Ley para el nombramiento excepcional y por única vez de docentes contratados en las universidades públicas del Perú, para que se agende en el Pleno del Congreso.

También informamos que, en la misma fecha, se recibió el Oficio 58-2024-CR, remitido por la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, mediante el cual solicita la priorización en la agenda de la comisión del proyecto de ley 8557/2024-CR, por el que se propone la *Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley con licencia denegada*.

Finalmente, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el Oficio 2029-2024 del Minedu, de fecha 2 de septiembre de 2024, remitido por el señor Morgan, por el señor ministro Morgan Quero, ministro de Educación, mediante el cual agradece la invitación a participar en la presente sesión, sin embargo, lamenta no poder participar de la misma por tener actividades programadas con antelación.

En tal sentido, colegas congresistas, solicita la reprogramación para la fecha que se estime conveniente.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del sistema *Microsoft Teams* o levantando la mano si están presentes en la sala Fabiola Salazar Leguía, para el orden correspondiente.

Los señores congresistas que están presencialmente tienen la preferencia, los señores que están virtualmente, seguidamente.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

El congresista Carlos Zeballos Madariaga levanta la mano.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a todos los miembros de la Comisión de Educación.

Señor presidente, sabemos todos, a ciencia cierta de que en este momento están paralizados los institutos superiores pedagógicos a nivel nacional, están haciendo una justa huelga y reivindicación, no solamente por los derechos que se le han recortado, ni tampoco por la falta de reglamentación a la ley que nosotros hemos aprobado en beneficio de ellos, sino que también el tema del licenciamiento es un tema importante, porque si bien se les está pidiendo licenciamiento a estas instituciones, lamentablemente, no están siendo dotados de presupuestos y hace muchos años que vienen siendo abandonados y no hay el apoyo del gobierno.

Por lo cual, señor presidente, aparte del informe de la reunión que hemos tenido con ellos en la región de Puno, quisiera también solicitar, asimismo, de que en la sección Pedidos se pueda ver

el tema de, se pueda citar nuevamente al ministro de Educación, también asimismo al ministro de Economía y Finanzas, porque tenemos que trabajar porque estamos a puerta del Presupuesto 2025 y también, señor presidente a la Dirección encargada del licenciamiento del Ministerio de Educación encargada del licenciamiento de los Institutos Superiores Pedagógicos porque es muy importante, señor presidente, impulsar estos institutos ya que a nivel nacional han sido olvidados durante tanto largo tiempo y sobre todo, también hay que enviar una carta, señor presidente, porque la reglamentación es importante, de esta ley que nosotros hemos aprobado para que se puedan beneficiar tanto estos docentes como también la misma educación superior a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, a usted. Estamos anotando su pedido.

Si algún otro congresista...

La congresista Mery Infantes Castañeda, tiene el uso de la palabra.

Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente y muy buenos días, buenos días a todos los colegas que se encuentran en la sala, los que están de manera virtual y a todo el personal.

Señor presidente, es un desaire que el señor ministro nuevamente diga que no puede venir.

El señor ministro de Educación visitó las zonas afectadas por los casos de violaciones, por las injusticias realizadas para los niños afectados en la zona de Condorcanqui y Bagua, sobre todo el caso de Nieva, perdón, de Imaza.

Nosotros, señor presidente, yo quiero que enfatice y tengamos muy presente que se viene una huelga del Sutep, se avecina, pero también queremos...

¿Empezamos?

El señor PRESIDENTE.— Disculpe colega, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Entonces, personalmente, levanto mi voz porque sabemos que los que van a la huelga son los maestros.

Pero, yo quiero decirles que también enfatice en esa problemática, porque no es posible que no levante su voz el Sutep ante estos casos. ¿Por qué no se han hecho presentes? ¿Por qué ellos no dicen que está sucediendo eso y vamos a tener que castigar a ellos? ¿Por qué los premian poniéndolos a trabajar en la UGEL? Y, seguimos y seguimos hablando, señor presidente.

En nuestras visitas y usted también es de la zona, nosotros hemos visitado más de diez residencias estudiantiles, de las cuales seguimos viendo una infraestructura en mal estado y la señora ministra de la Mujer ha ido a la zona, ha visto a las becarias, la situación de las residencias, teniendo las residencias presupuesto, sin embargo ¿qué hacen los gobiernos regionales?

Apenas se han empezado a construir tres residencias de las cuales el avance -yo creo que la tortuga avanza más, señor presidente- y no podemos seguir tolerando.

Yo quiero que en esta huelga del Sutep también levanten la voz para que ellos, los maestros, sean los que exijan a las autoridades de los gobiernos regionales.

¿Dónde está la DREA? Ya hemos ido a la DREA, hemos hablado con el director, pero sin embargo no toma medidas, señor presidente. Varias áreas de la residencia presentan deterioro significativo, lo que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes.

El servicio de energía en deterioro. La mayoría de las residencias no cuentan con luz. Las fallas constantes de los suministros de luz en los centros educativos, de las que tienen, son mayormente por horas, o sea, hay luz por horas. La mayoría del tiempo, no tenemos luz.

Sus cocinas y útiles de cocina están en estado deplorables. Las cocinas y sus utensilios no sé de qué época serán, señor presidente. ¿Qué es lo que está pasando?

Tenemos que nosotros ponernos a través de esta comisión muy fuertes. Cuando venga el señor ministro pedirle ¿qué acciones ha tomado en la visita a Huampami y Cenepa? Porque él fue, solamente demoró unos dos días y habló con los niños que los habían preparado, pero después no ha vuelto a regresar.

¿Qué acciones se está tomando frente a esta problemática que hasta ahora nosotros hemos vuelto a ir en reiteradas veces y no se escucha, padre? Los útiles de aseo del personal no hay.

Mire, señor presidente, yo quiero enfatizar de que nosotros somos testigos de la visita de fiscalización donde encontramos en la UGEL de Nieva los implementos o útiles de aseo, todos abandonados, amontonados y deteriorándose. Los libros, hasta las ratas, habían invadido y lo estaban sucios y no se distribuían los libros.

Hemos ido a los colegios. ¿Dónde están los libros? Amontonados los libros de años pasados. Estamos hablando de libros y yo los he encontrado del 2017, 2015, 2018. ¿Y dónde están los libros actuales? ¿Qué se les enseña a los niños? Que cuando uno les pregunta a los jóvenes de nivel secundario, ¿saben?, una pregunta fácil, como quién descubrió América, no saben.

Entonces, exijamos también a los maestros. Yo sé que hay grandes maestros y yo sé que también hay profesores que en verdad necesitan ser retirados de la docencia porque no tienen capacidad y ahí es donde debemos de enfatizar.

Los tópicos desabastecidos, ni hablar, ellos no cuentan con útiles de primeros auxilios. Materiales de escritorio para la administración, ni hablar, tampoco.

Los servicios higiénicos. Nosotros, un ejemplo de ellos, señor presidente, le hemos llevado a la señora ministra -por gestión mía- de la Mujer a una residencia en Urakusa. El servicio higiénico está bastante retirado que para ir a ese lugar tenemos que pasar una especie de quebradita y el riesgo es que hacen sus necesidades en pozos ciegos.

Señor presidente, por favor, es hora de que exijamos al señor ministro de Educación y a la ministra de la Mujer, que las visitas que hagan, porque una visita de un ministro, lo sabemos, es bien costosa, porque ellos van en helicóptero o van en avioneta. Ahora, ellos llevan personal de seguridad, la movilidad que se utiliza y múltiples cosas.

Por esa razón, señor presidente, con su venia, nosotros seguimos, seguimos levantando nuestra voz. Hasta cuándo vamos a hacer de que ellos tomen cartas en el asunto, porque no es posible que maestros, gobiernos locales, gobiernos regionales y gobierno nacional sigan en este olvido, en esta indiferencia.

Basta, señor presidente, necesitamos que levantemos nuestra voz todos, porque la mayoría acá es docente y ellos y nosotros tenemos que levantar la voz para aquellos docentes que no se ponen la camiseta de la docencia como debe de ser, por lo cual uno se prepara, deben de ser retirados, señor presidente. No es posible que sigamos con este atraso en la educación y muchas cosas más que los señores ministros que han ido ya las conocen.

Entonces, tenemos que trabajar unidos, tenemos que exigir al señor ministro de Educación que venga y cuando esté acá, pues que cumpla sus ofrecimientos. Basta ya de indiferencias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, estamos tomando notas del informe que nos da a conocer la congresista Mery Infantes, recordando congresistas que estamos en la estación Informes.

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí, presidente y saludos a toda la comisión, solo a modo de precisión, allanándome a la intervención del congresista Carlos Zeballos sobre esta problemática de Educación Superior, de los docentes de Educación Superior.

Lamentablemente, el ministro no ha venido, pero sería bueno hacer el emplazamiento para que venga con respuestas puntuales, porque la verdad es que creo que el ministerio ha provocado todo eso, porque el Congreso ha aprobado las leyes que ellos están demandando hace muchos años. El caso de los nombramientos, por ejemplo, son más de veinte años desde que no hubo nombramiento, entonces este Congreso ha respondido. El tema de su CTS, el tema de sus categorizaciones, de sus remuneraciones, entonces el problema es propiamente el ministerio.

En tal caso solamente transmito, porque estamos en sección Informes, presidente, que son dos sindicatos los que están en huelga.

El Sidesp, que inicialmente acumulaba a docentes agremiados en el Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógicos y Tecnológicos, pero al mismo tiempo ahora, no es que se hayan separado, yo diría que se han organizado mejor ahí el Sidesp Sup [*sic.*] que es el Sindicato de Docentes de Educación Superior de Institutos Pedagógicos.

Para hacer la precisión únicamente, presidente, así que ahí creo que hay respaldo de esta comisión y esperemos que el ministro resuelva ese problema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, congresista.

Ahora tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo.

Adelante, congresista.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, presidente y saludar a toda la Mesa de la Comisión de Educación.

Yo quisiera expresar igual que los colegas mi lamentable, mi pesar de que el ministro no esté aquí, creo que todos veníamos trayendo una serie de situaciones, sobre todo, luego de la Semana de Representación donde hay una serie de situaciones como el tema de los institutos, efectivamente, que yo también quisiera sumarme y solicitar que se cite no solo al ministro de Educación, sino al ministro de Economía también, porque lo que suele ocurrir es que los que han sido licenciados, si le dieron algunas plazas, ahora les han retirado.

Entonces, ahora tenemos institutos, escuelas licenciadas, pero que en condiciones concretas están en el estado anterior, o sea, les han retirado el presupuesto y eso es gravísimo, más en un tiempo donde necesitamos carreras técnicas, donde necesitamos maestros formándose también desde los institutos.

Y el otro tema que quisiera señalar, presidente y le pido acá a la Mesa si me puede autorizar, presidente, que pueda pasar un pequeño video para graficar una situación de las residencias estudiantiles, que tenía la intención de poder pasárselo al ministro de Educación, pero (4) quisiera que se pudiese graficar. ¿Por qué? Porque el año 2020 salió un decreto de urgencia para la construcción de 30 residencias en nueve regiones, en Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto, Cusco, Piura, Arequipa y Ayacucho, Cajamarca, creo que ya lo mencioné, y Cusco. Nueve regiones, 30 residencias, de hecho, no eran suficientes, cuando llegó la pandemia, se paró el tema.

Yo he ido a visitar a la ministra de Inclusión, porque este era un presupuesto de Educación, que se le transfirió, a través de un decreto de urgencia, 137 millones. ¿Y qué pasó, presidente? Que hicieron los expedientes y han revertido el presupuesto al tesoro, 137 millones, que era para residencias estudiantiles, ha sido revertido.

Yo en dos oportunidades me reuní con quien ahora es presidenta, cuando era ministra de Inclusión, poniendo en conocimiento, me dijo: “¡qué buena noticia! ¡qué bien!” Luego me dijo: “me faltan ocho millones”, y al final lo que han dicho es: “que las comunidades han rechazado porque era construir, efectivamente, residencias con material de la zona, con madera, con material prefabricado”.

Yo he ido a la zona a preguntar a las comunidades del Río Santiago si, efectivamente, de Nieva, donde está la emergencia en general en nuestro país, pero ahí el tema de la violencia nos enrostra una realidad muy dura, si realmente ellos rechazaron ¿no?, si ellos querían de fierro y cemento, como es lo que ha dicho al final el ministro de Inclusión. Y las autoridades, las propias autoridades municipales desconocen esto, al contrario, me han hecho llegar todos los oficios que han enviado al Ministerio de Inclusión, diciéndoles: “por qué es que no nos construyeron las residencias a pesar de que ya estaban instalados los núcleos ejecutores, a pesar de que ya estaba el proyecto de inversión”.

Entonces ahí mi pedido, presidente, y quisiera luego poder pasar este vídeo pequeño, es muy corto, de un minuto, es que se pueda citar al ministro de Educación, porque ellos son los responsables de hacer el seguimiento, porque es un dinero del sector, son residencias del sector Educación, que se le transfirió al MIDIS y que simplemente no se ha hecho por ineficiencia. Miren, ahí tenemos, y ahora dicen: “tenemos tres por el Binacional”. Sí, pues, tres está muy bien, tres residencias más, pero ¿y dónde están las 30?

Ese presupuesto tiene que ser repuesto. Y, como digo, ya hay 20 millones gastados en expedientes técnicos, imagínese el contrasentido, ya hay expediente y plata revertida al tesoro.

Pero justo quería, por favor, si podemos, me autoriza, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista, señores congresistas, estamos en la sección informes ¿ya?, estamos en la sección informes, tenemos que respetar, pero haciendo una excepción a la congresista, ya que adelantó, se le autoriza.

La señora .— Por favor, si es de la semana de representación.

—Proyección del vídeo.

Bueno, ahí estamos viendo las aulas, los baños, la cocina, ¿no?, y, de verdad, que para todo esto era pues ese proyecto.

—Finalización del vídeo.

Yo le pediría, por favor, Presidente, a todos los colegas, el respaldo para solicitar que ese presupuesto sea revertido.

No me parece justo que, habiendo ya un trabajo de las propias localidades, incluso con los núcleos ejecutores, se hayan revertido 137 millones al tesoro, como si lo que sobrara es la plata en educación.

Ahí están todos los documentos y yo pido, por favor, el apoyo de la comisión para que estas nueve regiones puedan contar otra vez con sus presupuestos y poder construir estas 30 residencias estudiantiles, que ya tienen, como les digo, expedientes técnicos. Se han gastado 20 millones de los 137, imagínese los expedientes y la respuesta del ministerio es que las comunidades no querían de ese material, querían de fierro y cemento.

Es decir, al final tiramos todo por la borda, porque ahí era construir cocinas, alojamientos, era implementar con camarotes, utensilios, cocina, todo para dar algunas condiciones mínimas de seguridad, que es parte también de la proliferación de estas situaciones de violencia, que tenemos que ver cómo hacemos que las escuelas sean pues libres de todo tipo de violencia y de estos agresores sexuales.

Que también la comisión, y ahí voy a ir presentando próximamente un proyecto en ese sentido y espero que todos podamos sumarnos, porque, así como ha dicho la colega Mery Infantes, creo que las escuelas tienen que ser esos lugares seguros y de aprendizajes ¿no?, y los malos elementos hay que retirarlos, porque no podemos ni siquiera llamarlos profesores aquellos que agreden a nuestros niños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. A usted congresista.

Todos sabemos que las comunidades nativas están abandonadas, si nosotros decimos que estamos mal en las comunidades acá rurales, las comunidades campesinas están 10 veces peor que nosotros. Por eso es muy importante que los congresistas presentes elaboren proyectos en beneficio de la educación.

Yo creo que nadie, nadie se va a poner en contra en beneficio de la educación, porque sabemos que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Bien, colegas congresistas, vamos a seguir dando la participación a los colegas que se han apuntado, pero recuerden que estamos en la sección informes. Entonces, lo que quiero es que sean precisos, para de esta forma hacer la participación con todos.

Ahora sí tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte.

Adelante, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Muy buen día a todos los colegas que están presentes y también acompañándolos en la virtualidad.

Mi pedido, colega presidente...

El señor PRESIDENTE.— Estamos en sección informes. Pedidos todavía.

¿Si es pedido todavía, David?

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Pero he visto que ya lo han hecho...

El señor PRESIDENTE.— No, pero hacemos una excepción, si no vamos a saltarnos.

Ya. Entonces en pedido damos todavía el pase al congresista Wilson Quispe.

¿Es informe no, congresista?

Adelante, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Así es, hermano presidente.

Señor presidente, saludos cordiales a todos los demás colegas.

Sin duda, solamente precisar que los docentes de institutos superiores tecnológicos, pedagógicos, ESFA, y escuelas de superior, están sumamente preocupados porque en estos instantes están movilizados en las calles.

Señor Presidente, no podemos ser ajenos a esa realidad, la reglamentación y sobre todo los derechos laborales que les concierne, que se les atribuye, que se les debe a estos colegas maestros, el ministro hasta el día de hoy no ha dado solución. Y el ministro no solamente debe ser interpelado, señor presidente, sino debe ser censurado, porque en estas condiciones los maestros movilizándose a nivel nacional se están perjudicando los estudiantes de nivel superior, estudiantes que hasta el día de hoy muchos de ellos están siendo perjudicados no solamente en las aulas, sino de manera económica, entendiendo que cuando hablamos de comunidades campesinas, de distritos, de provincias, muchos de ellos provienen de las zonas más alejadas para poder llevar a cabo un estudio superior y, por lo tanto, señor presidente, los fundamentos son suficientes.

Ahora, si a los maestros después de una semana de movilización no se les ha atendido, y el ministro de Economía y Finanzas sigue sordo, está ciego, no conoce la realidad, sin duda, dice

mucho de este Ejecutivo, que lamentablemente está de pique, señor presidente. Y acá las cosas tienen que ser clarísimas, el magisterio está clamando el aumento de sueldos y salarios como también los maestros cesantes y jubilados, que también están movilizados, que también están siguiendo sus demandas y sus derechos, señor presidente.

A eso debo sumar todas las instituciones educativas de nivel inicial, primaria, y secundaria que están en caótica situación y que el Pronied hasta el día de hoy, señor presidente, a pesar que se lleva una serie de reuniones, no están atendiendo adecuadamente estos sectoristas, estos señores que trabajan en el Pronied, siguen haciendo observaciones a los proyectos presentados por las municipalidades, resuelven un problema, resuelven un ítem y abren dos ítems, resuelven los dos ítems, se abren tres, cuatro ítems.

Pareciera, señor presidente, que lo que se quiere es atrasar la evaluación de estos expedientes, que estoy seguro que está pasando a nivel nacional.

Señor presidente, los docentes de nivel inicial, y esto lo digo porque hemos estado en la semana de representación recogiendo todas las demandas, están reclamando las señoras directoras, los profesores, las profesoras de nivel inicial, muchas de esas instituciones que este año hemos iniciado con un 70% de infraestructura caótica, crítica, en crisis.

En la selva, señor presidente, tenemos aulas prefabricadas y los estudiantes están estudiando con sudor, con calor, y no pueden concentrarse.

En la sierra tenemos infraestructura de adobe, con calamina, algunos sencillamente hecho de triplay y hasta ahora, señor presidente, eso no se resuelve. Y el problema más fundamental que está aquejando a los directores de educación inicial, primaria y secundaria, y a todos los padres de familia, señor presidente, es justamente de que el presupuesto que viene para el mantenimiento no lo pueden utilizar, lamentablemente, en situaciones de compras para poder resolver esos problemas que les aquejan a los estudiantes, por ejemplo, la compra de una malla raschel que hace falta en una institución. Pero ¿qué es lo que dice la normatividad? Que solamente es para mantenimiento, más no para comprar objetos nuevos. Entonces eso, señor presidente, genera un problema.

Lo que la colega hace rato indicaba, los servicios higiénicos en las instituciones educativas, como Antauta, como *Chupa, como Ananea, en Sandia, en Juliaca, si usted visitara, señor presidente, solamente tienen silo, y cómo no se van a enfermar estos niños.

O sea, hasta el día de hoy el presidente del Pronied o el Director Ejecutivo de Pronied pareciera que no está viendo la realidad que está ocurriendo en todo el país, y es momento, señor presidente, poner de conocimiento esta crítica situación acá en la Comisión de Educación, para que se dé un jalón de orejas a este ministro, que tampoco está viendo la realidad.

Y cómo no va a suceder la violación de estudiantes, señor presidente, y este ministro no tiene tiempo para venir acá al Congreso y rendir cuentas de su trabajo.

Esto no es su chacra, el Ministerio de Educación es una institución del Estado, que le pertenece a los estudiantes, le pertenece al pueblo peruano. Pero ya va a llegar, señor presidente, el momento en que el Congreso en algún momento va a tener que poner paños fríos y que este ministro tiene que responder, igual el señor ministro de Economía y Finanzas.

Señor presidente, en el tema de las universidades, usted lo ha dicho en su alocución en la presentación, se tiene que hacer la fiscalización de manera urgente a las universidades con

comisión organizadora. Están convocando exámenes, están convocando a contratación de docentes que no cumplen los requisitos, señor presidente, y esto tenemos que inmediatamente intervenir desde la Comisión de Educación. Y es más, hay que citar a esos presidentes de esas comisiones organizadoras que respondan cómo están haciendo los contratos de esos docentes, del personal administrativo, y cómo están administrando el presupuesto de las universidades, porque, señor presidente, mientras eso suceda, mientras están como presidentes de la comisión organizadora de esas universidades tranquilamente tienen toda la facultad de poder tomar decisiones, señor presidente, y nuestros estudiantes en qué nivel están formándose.

Ahora, la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ, quiero precisar en este informe, señor presidente, los padres de familia, las organizaciones sociales han pedido de que esta universidad ya tenga que crear la carrera profesional de medicina humana, la carrera profesional de tecnólogos médicos, la carrera profesional de farmacia, obstetricia, enfermería.

Señor presidente, no lo vemos activo al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ. Entonces, esta es una muestra, señor presidente, sobre el cual tenemos que seguir impulsando lo que usted mencionó, cuando usted hizo su presentación como presidente de esta comisión.

Y para terminar, señor presidente, solamente pedirle a usted en estos momentos que se tengan que priorizar los proyectos de todos los colegas congresistas, para que de esa manera por lo menos tengamos resueltos algunos problemas que se están suscitando en todo el país.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Totalmente de acuerdo con el congresista Wilson Quispe, respecto al Pronied.

Congresistas, en nuestras manos está mejorar la educación en cuanto a infraestructura, el atraso, las piedras que pone en el camino el Pronied, es muy importante y depende de todos nosotros, de los 130 congresistas para mejorar la infraestructura a nivel nacional.

Congresista Hamlet Echeverría, después el congresista Barboza.

Adelante, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí.

Señor Presidente, buenos días; colegas congresistas, buenos días; y a todos los presentes. (5)

Bueno, ya creo que no es rareza tener problemas en el sector Educación, esto creo que ya se ha venido sistematizando, no solamente desde acá, sino desde años atrás.

Solamente para informar lo siguiente, señor Presidente, por intermedio, que he recibido ante mi despacho una denuncia interpuesta por parte de los maestros aprobados, autoconvocados, respecto de las presuntas irregularidades que se habría suscitado el día viernes 30 de agosto y domingo 1 de septiembre del presente año, durante el examen de nombramiento a la Carrera Pública Magisterial 2024.

La documentación ha sido ingresada, mediante denuncia, para que tome conocimiento el ministro de Educación, qué lástima que no esté presente, pero en su debido momento se le hará

llegar, la Fiscalía de Prevención del Delito, la Fiscalía Corporativa Penal de Lima y la presidencia de esta comisión.

Frente a ello, señor presidente, y a través de su despacho, exijo la intervención inmediata de las instancias correspondientes para la realización de investigaciones y determinación de responsabilidades en caso los hubiera. Y que haya sanción, porque siempre se ha visto, siempre se ha denunciado, ha habido culpables, sin embargo, al término o al final de cada denuncia, los señores están felices y campantes, paseándose como Pedro en su casa.

Es el caso o supuesto caso de las muertes que hubo en el sur, que el viceministro, perdón, el premier en esos tiempos, que dirigía, ahora está feliz. Bueno, en fin.

Asimismo, solicito al ministerio, al ministro de Educación, que no ha venido nuevamente, que ha sido convocado para el día de hoy, que informe respecto de las acciones que ha realizado para garantizar la transparencia e integridad del proceso de evaluación del examen de nombramiento a la Carrera Pública Magisterial 2024.

Nosotros queremos profesores probos, ¿verdad?, nosotros queremos profesores que en realidad den una enseñanza de calidad, pero no solamente está en quién da el examen, sino quién lo compra, y de dónde sale. En tal sentido, señor presidente, no solamente corrupto es el que vende, sino el que compra.

Señor presidente, colegas, espero que no se repitan estos actos, lo que se repitió y se evidenció en la prueba única nacional, ¿no?, del concurso de nombramiento del 2021, la cual denuncié en su momento y se logró, se logró anular dicha evaluación.

Espero que no se repita esa historia, señor presidente, que en un momento, cuando dijimos o llegamos a conversar con el ministro, ¿cuáles fueron sus palabras? “Que esto ya se ha vuelto una costumbre ¿no?”

Qué pena, que si salió una prueba, solamente una prueba, por eso no es corrupción. No pues, señor presidente, acá desde el momento que salga una o dos o tres pruebas, prácticamente ya es corrupción, y aquí tienen que caer nuevamente las personas responsables de este tipo de actos y los que lo sacan la prueba, porque no podemos permitir que día tras día los profesores nos sigan mancillando; no podemos permitir que los profesores día a día nos vayan echando la culpa, que tenemos la culpa de que no ingresen, de que tenemos la culpa de que hay malos profesionales. No, pues.

No olviden que la primera educación comienza en casa y el complemento es en la escuela, en los colegios, entonces, en tal sentido, señor presidente, también he visitado en mi semana de representación las instituciones educativas.

Mucho hablamos de instituciones educativas de las provincias, mucho hablamos de las instituciones educativas de las regiones, si las regiones y las provincias están en pésimo estado, yo les pregunto si han visitado los congresistas presentes y, ojalá, hagan extensivo esta denuncia, sobre si han visitado no solamente una, dos o tres, sino los centros poblados y caseríos alejados, donde lamentablemente las letrinas conocidas o pozos sépticos ya están saturados ¿no?

Tenemos aulas como si estuviésemos en la época de 1960-1970, pues, lamentablemente, en desuso, ¿no?, no hay el internet y exigimos que los alumnos de los centros poblados y sectores

más alejados tengan la misma calidad y educación que en las zonas rurales, que en las zonas urbanas.

El material no llega ya, me ha adelantado un colega, no llega pues a tiempo, no, no llega a tiempo, tiene que transportar incluso los padres de familia. Es así, es lamentable cómo está nuestro sector, es lamentable cómo está el sector Educación ¿no? y, sin embargo, la culpa lo tenemos los maestros.

Y ahora en esta huelga que viene esperamos que el ministro, el ministro y todos los entes que pertenecen a Educación escuchen a nuestros maestros, escuchen a los maestros de los institutos superiores y superiores pedagógicos [...?], inicial, primaria y secundaria, y nos pongamos a trabajar. ¿Por qué? Porque en realidad, así como nosotros o todos los congresistas decimos que el sector Educación es importante para el desarrollo de nuestro país, pues hagamos un solo puño y trabajemos en beneficio de nuestros maestros, y démosle lo que a ellos les corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Colegas congresistas, también damos a conocer que la congresista Castillo Rivas ha consignado su asistencia en la Plataforma Microsoft Teams.

Bien, ahora si damos el uso de la palabra al congresista Segundo Barboza, Segundo Quiroz Barboza.

Adelante, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, presidente.

Mi saludo cordial a usted y también igual a todos los congresistas presentes y a los que están conectados en vía virtual.

Efectivamente, la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos. Sin embargo, para poder cerrar esta gran brecha que en nuestro país se está viendo, existen grandes dificultades y esas grandes dificultades que se tiene, lógicamente es que con el concurso de todos podemos resolver tales problemas.

Sin embargo, también igual, con ese concurso que decimos nosotros creo que hay responsables, y uno de los responsables lógicamente pues es el Ministerio de Educación. Sin embargo, yo creo que esa problemática que se está dando y, más aún, con la no presencia de nuestro señor ministro el día de hoy, seguramente por razones de trabajo personales, etcétera, no ha podido asistir.

Sin embargo, también, yo no quiero redundar tanto a la situación de la problemática que se vive, señor presidente, sino más bien aunarme a este gran problema, y nosotros como docentes en este momento no podemos permitir de que nuestros alumnos, en el caso particular respecto a esta segunda semana de huelga nacional indefinida que vienen sosteniendo nuestros compañeros, colegas, hermanos de los centro de educación superior, no se puede permitir, digo, no se puede permitir por cuanto se está vulnerando ciertos derechos y en el marco, lógicamente, de la reivindicación de sus derechos laborales.

Hay que hacer de conocimiento de que no es factible, señor presidente, que un docente que forma a docentes en este momento esté percibiendo 2 mil 400 soles, con horas de trabajo cuarenta, eso es algo inconcebible, y no lo viene recibiendo recientemente, sino ya viene por años.

Yo creo que este congreso se ha caracterizado por reivindicar derechos laborales, que han venido siendo vulnerados ya desde muchos años. En ese contexto, por intermedio suyo, señor presidente, creo que no podemos dejar pasar lo que nuestros hermanos docentes de educación superior en este momento están apostados ya en el frontis de Palacio Legislativo.

No podemos permitir ese aspecto y esa burla, lógicamente, que se pueda dar con ellos, más bien por lo contrario, por su intermedio, queremos darle la solución y la viabilidad correspondiente para que nuevamente los alumnos, que en este momento están fuera de las aulas por esta huelga nacional indefinida, no trascienda con otro tipo de aspectos.

En ese contexto, mi solidaridad con ellos y estamos también puestos a poder respaldar esta justa lucha que vienen ellos realizando, al margen lógicamente ya de la nación, por medio del Congreso, de la aprobación de un marco normativo, que falta todavía la reglamentación, que más de un año no se puede reglamentar este marco normativo para poder reivindicar este tipo de derechos laborales.

Y, por otro lado, también igual, ¿no?, por otro lado, el día uno, perdón, el día viernes y sábado, como es de conocimiento, se realizó la evaluación para nombramiento de docentes. Sin embargo, hay una supuesta filtración y lógicamente hay la denuncia respectiva, al cual también nos ha llegado a nuestro despacho este malestar, al cual traslado, señor presidente, que por intermedio suyo se haga las investigaciones correspondientes para no generar este inconveniente o esta zozobra, que a nivel nacional nuestros hermanos están en este momento reclamando.

Por lo otro, yo solicitaría de que acá, yo creo que tenemos que hablar las cosas claras, esta es una Comisión de Educación donde creo que se ha vertido otro tipo de aspectos. Entonces, por el contrario, yo creo que acá tenemos temas específicos en lo que corresponde, por ejemplo, a la infraestructura.

Quién no sabe que a nivel nacional, no es de ahora, sino viene desde años, de que nuestra infraestructura está colapsada. La interconectividad, el internet, que no puede, no llega a nuestros jóvenes estudiantes. Y qué decir, en la época de pandemia cómo estudiaban El aprendo en casa, cuántos alumnos fueron beneficiados con ello, sin embargo, ¿qué estamos haciendo en la actualidad?

Yo creo que a través de la Comisión de Educación tenemos que tomar temas puntuales para poder realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para poder cerrar brechas de lo que concierne, lógicamente, este gran problema que el sector Educación tiene.

Eso nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista Elizabeth Medina.

Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo a todos los colegas presentes y también los que se encuentran virtualmente.

Presidente, hay una preocupación de todos los docentes del área de educación física, los profesores de educación física a nivel nacional se encuentran preocupados porque aquí se ha aprobado una ley, el proyecto de ley, la 7740, los profesores de educación física no pueden pertenecer al IPD, presidente.

No se puede usar una política de una ley ya derogada. El IPD solo es el rector del deporte y no es, no lo ve de un aspecto curricular.

El proyecto de ley no tiene sentido, porque la ley para 600 deportistas de alto nivel prácticamente no veo que tenga un fundamento formativo.

El proyecto de ley no va a permitir que se cumpla la Ley 31466, no más nombramientos de profesores de educación física.

Si bien es cierto, Presidente, por su intermedio, la educación física utiliza al deporte para formar de manera integral al niño. Nosotros somos, yo soy profesora de educación física, por eso es mi preocupación y todos los profesores del nivel primaria, secundaria, nacional, están preocupados, porque ellos en realidad ya hemos desterrado que deportistas estén entrando a las aulas sin conocer la parte curricular, la parte pedagógica, ¿no?

Eso es justamente el informe que le puedo hacer llegar. Y a la vez también pedimos de una vez se solucione el problema de nuestros colegas también de los institutos superiores y pedagógicos.

Aquí el único responsable, presidente, es el ministro de Economía. Nosotros cuando hemos tenido una reunión en el Ministerio de Educación, ya hizo el informe el ministro. Pero ¿dónde están las trabas? Justamente es en el Ministerio de Economía.

Eso pido encarecidamente que venga y que sustente técnicamente el por qué hasta el día de hoy no quiere regularizar el tema de los maestros de los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos, (6) igual están los auxiliares de educación.

Como siempre hay trabas, estamos viendo que este sistema no es de ahora, es de muchos años. 30 años que toda la infraestructura está caóticas, y hubo ministros y ministras que tampoco se han preocupado.

Y estamos aquí para rectificar justamente lo que no hicieron esos señores.

¿Ya se fue? Ya.

Presidente, en todo caso, tome esos pedidos.

Y hay que tener mucho cuidado cuando hacemos un proyecto de ley, que, en realidad, los maestros lo piden encarecidamente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Recordemos que estamos en la estación Informes.

Congresista Paul Gutiérrez, Adelante.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchísimas gracias, Presidente.

Los problemas a nivel de todo el país en educación prácticamente son los mismos en cada una de las regiones, hasta peores, como en el caso de Apurímac, porque ahí tenemos mayor porcentaje de educación básica y regular, sobre todo en zonas rurales, y las condiciones son pésimas.

Así que no quiero incidir más en ello, Presidente, pero sí quiero informar dos cosas puntuales.

Uno, sobre el tema de la huelga que han emprendido los maestros de educación superior.

Igual que en otras regiones, en Apurímac han salido a movilizarse en las calles y las plazas.

Y eso no es concebible, Presidente.

Decía mi colega Roberto Chiabra, de manera clara y precisa, que nosotros no podemos permitir que nuestros maestros tengan que estar saliendo y prácticamente perdiendo el tiempo en movilizaciones, debiendo ellos estar en las aulas cumpliendo su rol.

Lamentablemente, cuando las autoridades no escuchan, no les queda otra cosa que salir a las calles.

Y eso lo digo, porque también eso hemos pasado nosotros en algún momento.

¿Y quién es el responsable de esto? Es el Ejecutivo.

Nosotros hemos hecho leyes justamente consensuando y debatiendo para que nuestros maestros puedan tener mejores condiciones.

Ya lo han dicho, no es posible que maestros, formadores de profesionales, sobre todo en educación, estén percibiendo una remuneración de 2 mil 400 soles.

Para mejorar esas condiciones, hemos hecho la ley.

Nosotros en el Congreso hemos cumplido. ¿Pero qué hay del Ejecutivo? Son ellos los responsables.

Creo que frente a, colegas congresistas, algo tenemos que hacer de aquí.

Inclusive cuando aprobamos una ley decimos: “Se un plazo de 30 o 60 días para que se haga la reglamentación”. Pero nada.

Creo que acá están yendo en contra de la Constitución.

Entonces, en ese tema, presidente, creo que algo se tiene que hacer en la Comisión de Educación o, en todo caso, a nivel del Pleno del Congreso también.

Otro tema puntual, presidente, que quiero informar es el siguiente:

En Apurímac tenemos dos universidades. Una universidad que está en la capital de la región, la Universidad Tecnológica de los Andes, universidad privada asociativa, pero que no tiene dueño.

Es una universidad digamos del pueblo. No teniendo dueño esta Universidad, debería estar en las mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, laboratorios. Lamentablemente, es todo lo contrario.

Desde su creación hubo problemas, una pugna de poderes en la Universidad, y así se fue llevando adelante esta Universidad.

Últimamente se han acentuado los problemas. No se cuenta con un consejo Universitario. Esta universidad no cuenta con un consejo. Peor aún, no tiene una asamblea universitaria para dar solución al problema que hay en el tema de las autoridades universitarias. El único que está pues ahí a la cabeza es el rector.

Y no es posible que el rector sea el único que tome las decisiones, porque así no se puede llevar adelante adecuadamente una universidad.

¿Qué debería hacerse? Si tuviera una asamblea universitaria, seguramente se estaría proponiendo a las nuevas autoridades. Pero como no hay asamblea universitaria, ahorita en la universidad es un caos.

Los estudiantes ya han salido... prácticamente un mes que no hay clases en esta Universidad.

Entonces, nosotros no podemos seguir mirando las cosas así, diciendo que las universidades tienen que gobernarse dentro de su autonomía.

Si no hay asamblea universitaria, cómo vamos a ordenar esta universidad, presidente.

Nosotros hemos hecho que intervenga la Sunedu. Hemos informado, hemos comunicado los problemas que hay en esta universidad, pero la Sunedu poco o nada ha hecho.

Y cuando los estudiantes han salido a las calles, se han paralizado las clases, hemos llevado en la semana de presentación a la Sunedu, para que ellos in situ verifiquen lo que está pasando en esta Universidad, las denuncias que han hecho llegar tanto estudiantes y profesores que ellos lo corroboren. Traigan toda la información, indaguen lo necesario y, de esa manera, algo pueda hacer la Sunedu.

Lamentablemente, sabemos también que la Sunedu hoy no tiene esa facultad que tenía las ANR para poner orden cuando ocurren estos problemas.

Y creo que desde el Congreso habrá que tomar alguna acción referente a eso, presidente.

Habrà que dar alguna facultad a Sunedu para que intervenga cuando ocurran este tipo de situaciones, cuando nuestros estudiantes prácticamente están siendo afectados.

La razón de ser de una universidad y de cualquier otra institución de educación básica regular o superior, son los estudiantes.

Y cuando ocurre eso, creo que las autoridades tienen que intervenir.

Esas dos cosas puntuales, presidente.

Insisto, se tiene que hacer desde la Comisión de Educación alguna acción.

Voy a plantear, siendo respetuoso del protocolo, en vista de que estamos sin Informes, en la siguiente sección alguna acción concreta.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señores congresistas, seguimos en la sección Pedidos.

El congresista Huamán Coronado, que se encuentra virtualmente.

Si es informe, puede participar, que todavía no estamos en la sección Pedidos.

Si es informe, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante, congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias.

En la semana de representación, represento a Ica, tuve la oportunidad de conversar con estudiantes, docentes, autoridades, también vale decir decanos, ya que en la Universidad de San Luis González de Ica se está llevando a cabo el proceso eleccionario para elección de nuevas autoridades.

Me cuentan que el presidente del comité electoral se ha parcializado con un grupo.

Cuando un grupo presenta la tacha, prontamente y con bastante facilidad lo someten y lo tachan.

Y cuando tienen antecedentes, por ejemplo, de tráfico de ingresos a la universidad, no lo tachan.

Es más, la autoridad está cambiando a decanos que no son de su movimiento, los cambian por los de su movimiento.

Lamentablemente, en la mañana emiten el auto resolutivo, emiten a la Sunedu para que reconozcan la firma, y en la tarde lo están reconociendo inmediatamente.

Creo que la Sunedu no está actuando de una manera imparcial.

Por lo que solicitaría, señor presidente, que como Comisión de Educación se designe alguna comisión observadora para que las elecciones sean transparentes.

Se trata de la elección de nuevas autoridades. Vale decir, de rectores, vicerrectores, decanos, y para miembros de la Asamblea Universitaria.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí tiene el uso de la palabra la congresista Chacón Trujillo.

Congresista, Adelante.

Bien, no se encuentra presente.

Ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, gracias.

Primero, quiero unirme al pedido de todos los congresistas sobre el caso de los estudiantes con residencias, presidente.

Miles de niños y adolescentes que están en esas residencias necesitan la intervención urgente no solamente del ministro, presidente, sino también de los gobiernos regionales y locales.

Si bien es cierto el gobierno tienen que dictar las políticas públicas, quienes tienen el presupuesto y tienen que hacer seguimiento son los gobiernos regionales.

Hoy día, presidente, en la frontera del Datem del Marañón, para ser precisos, en la Residencia de Santa Rosa de Pijuayal, no tienen recursos y están abandonados esos alumnos, que han estado protestando hasta hace menos de un mes.

Presidente, quiero presidente, eh quiero hacer un pedido para...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos en la sección Informes.

Si es pedido, en el momento que corresponda hace su pedido, congresista.

Gracias, congresista.

Ahora sí damos el uso la palabra a la congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidente, buenos días.

Quisiera hacer un pedido. Por eso, voy a esperar mejor la sección pedidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes, si su intervención es para un informe, tiene el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Buenos días, señor presidente.

Quiero hacer un llamado a la reflexión al ministro de Educación, que ha expresado públicamente que los maestros en el Perú ganan muy bien, que están muy bien remunerados.

Sin embargo, hay huelga de maestros de institutos por más de dos semanas que hasta ahora no se atiende.

No se atienden tampoco los problemas de los maestros de la educación básica.

Y ahí vemos que no se han reglamentado la Ley del 30% de Preparación de Clases sin judicializar; el 85% de aumento de los auxiliares de educación, equivalente a la primera escala que tampoco se reglamenta; la Ley de Contratación y Nivelación de los Maestros de Institutos, el reglamento del Pronoei, que hasta la fecha no se reglamenta.

Y se pretende también cerrar la brecha, bajo el pretexto de adecuación a normas de Calidad, a los colegios privados, que ahora solamente les han ampliado dos años. Y lo que debe primar es la atención y no buscar cerrar instituciones educativas.

Por otro lado, hasta la fecha no se regulariza la conectividad en las instituciones educativas. Está funcionando a nivel nacional el internet solamente al 30%.

Y la última vez que vino el ministro, en la legislatura anterior, también le pedí informe y hasta la fecha no se está no se está atendiendo.

Hoy en día sabemos que el Internet es una herramienta básica que todos los estudiantes necesitan para poder estudiar con calidad.

Por otro lado, las infraestructuras en colegios y tampoco no se hace el saneamiento físico legal, tampoco hay agua potable. Increíble.

Y en zona urbana, acá en Lima Metropolitana, no hay. Y en las regiones están de igual manera, peor.

Creo que hay temas que el ministro de Educación debe responder y aclarar.

Lo último.

Por las redes circula aparentemente la venta de respuestas para el examen de nombramiento.

La última vez manifesté: ¿Por qué no se usa el mismo sistema que usan las universidades? Lo dan en la mañana, termina el mediodía y a las 4 de la tarde están los resultados.

¿Por qué se tiene que esperar 14 o 20 días para sacar los resultados finales de una evaluación, que ya todo está sistematizado?

Y lo más grave, no se está promoviendo la meritocracia, sino el negocio, porque aparentemente por las redes se ve que se venden respuestas a 3 mil soles, mil quinientos soles, dos mil soles. ¿Qué es esto?

Indudablemente, estamos formalizando e institucionalizando la corrupción.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Una recomendación para los docentes

que integran esta Comisión de Educación.

Los docentes deben dar el ejemplo y su presencia debe ser acá físicamente. (7)

Bien, en vista de que no hay otro congresista que quiera hacer su informe, señores congresistas, vamos a pasar a sesión Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que están presentes, pueden levantar la mano. Y lo congresistas que están virtualmente, pueden inscribirse por el sistema Microsoft Teams.

Ahora sí vamos a dar el uso de la palabra al congresista Alex Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

En primer lugar, frente a la petición de no asistencia y portergación de la concurrencia del ministro de Educación, con los informes escuchados, solicito, presidente, que se le cite el día viernes 6, ahora es 11, al ministro de Economía y también al Ministro de Economía y Finanzas, porque son las dos personas que han estado —por decir este un calificativo que se me ocurre— peloteándose entre el reglamento. “Lo presento, lo observo, levanto las observaciones. Lo presento, lo observe”, en ese plan.

Que vengan a informar concretamente, presidente, dos cosas:

La Constitución, en el artículo 38, señala que todos los peruanos, sin excepción, tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir, y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la nación.

Este Congreso de la República, aunque le duela al Ministerio de Economía y Finanzas, ha generado dos leyes: La primera, la 31653, de beneficios a los docentes de educación superior, tecnológicos, pedagógicos, y son los que están en huelga general indefinida desde hace una semana, lunes 26.

Sin embargo, han transcurrido más de un año y ocho meses, porque fue publicado en *El Peruano* el 29 de diciembre del año 2022. Un año y ocho meses presidente. Y no lo reglamentan.

Pero si cualquier trabajador público no cumpliera alguna función, sí se le aplica proceso administrativo y sanción. A los ministros, no.

Y en segundo lugar, que vengan a responder también por el incumplimiento de la Ley 31923, que se publicó en *El Peruano* en el 2023, en noviembre, donde se ha señalado una estructura nueva salarial para los auxiliares de educación. Ya caminamos al año, y no se cumple.

Para que informen tanto el ministro de Economía como el ministro de Educación sobre estas dos leyes, presidente, en primer lugar.

Finalmente, comparto todos los informes que han señalado los compañeros congresistas sobre la

situación de educación superior, que en todo el Perú han ratificado su huelga general indefinida.

Y solamente para muestra un botón, presidente, porque hay que sentir vergüenza, que los institutos superiores pedagógicos, donde se forman a los futuros docentes, es inaceptable que a un docente contratado se le tenga que pagar 2 mil 200, 2 mil 400, por 40 horas.

Sin embargo, un docente contratado en educación básica en inicial, primaria y secundaria gana tres mil 100.50. O un docente recién nombrado en educación básica, primera escala, gana 3 mil 100.

Solo en nuestro país se dan estos maltratos, estas postergaciones.

Es una contradicción que no se hayan fijado en esta situación discriminatoria.

Es decir, el formado gana más que el formador. Y hay regiones en las cuales, presidente y congresistas, nadie quiere trabajar contratado en un instituto superior pedagógico. Y el caso de Huánuco es una evidencia.

Están contratando docentes, por decirlo, sin título. Están contratando egresados.

Presidente, el que salió el año pasado, a ese estudiante, a ese egresado, lo están contratando, para que enseñen a sus compañeros que están en quinto año, cuarto año o tercer año.

Y esto es algo que no se quiere mirar.

Razón por la cual, señor presidente, quiero solicitar también se me permita, dentro de una ampliación de agenda, exponer el Proyecto 8765/2024-CR, donde estamos planteando un habilitante legal para que se pueda avanzar en esta problemática, y el Ministerio de Educación ya no tenga excusas.

Con ese proyecto de ley vamos a autorizar a que el Ministerio de Educación, con sus recursos presupuestales, solucione este problema de los docentes de educación superior.

Segundo, hay otro problema que ahora va a venir en queja en los próximos días. Me refiero a las intervenciones y acciones pedagógicas.

Se han acabado los contratos de muchos trabajadores: Psicólogos, guardianes, etcétera, en todo el Perú.

Se necesita un presupuesto de 19 millones. Este proyecto de ley lo único que busca es habilitar, autorizar a que el Ministerio de Educación utilice de sus recursos.

Hay instituciones de educación básica especial que se han quedado sin psicólogos. Hay instituciones de jornada escolar completa que están dejando ya de ser contratados, los otros profesionales que están ayudando en la formación educative.

Por lo tanto, presidente, pido a la Comisión se nos permita exponer este Proyecto 8765, para que rápidamente se convierta en ley y ayudemos a solucionar esta huelga indefinida.

Ratificar que en sesión extraordinaria del día de viernes se exija la concurrencia de tanto el ministro de Economía como el de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Estamos tomando nota del pedido del congresista Álex Paredes.

Ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista Katy Ugarte, seguidamente al congresista Víctor Flores.

Congresista, adelante.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias presidente.

Solicitarle, presidente, que se sustente en el Pleno el dictamen que acumula varios proyectos, incluido el mío, el Proyecto de Ley 7811/2023, Ley que autoriza el nombramiento progresivo excepcional de docentes peruanos, el cual está listo para que sustente usted, presidente.

Asimismo, hago de su conocimiento el pedido de los maestros de los pedagógicos, que en este momento están en una huelga nacional.

Traigo la voz de la región Cusco.

No sé llamar indignación o tal vez deba pedirle reflexione al ministro de Educación, que indica que los maestros ganan el mejor sueldo de Latinoamérica.

Creo que eso no concuerda con esta lucha que están encaminando los maestros de los pedagogos, y claramente lo han mencionado mis colegas, que tienen una remuneración de 2 mil 200 o 2 mil 400, maestros que forman a maestros.

Esto es indignante.

¿Qué tipo de profesionales van a salir, cuando están contratando maestras que incluso no tienen ni título? ¿Y dónde va la meritocracia que tanto cuidamos?

Entonces, no hay coherencia en lo que se dice y se hace. Preocupa esta situación, porque nosotros en la huelga del 2017 hemos palpado esta realidad.

Todavía hemos esperado meses en las calles para que nos escuchen, pero ni así hemos sido atendidos.

Y ahora creo que no podemos permitir que cientos de estudiantes a nivel nacional hayan dejado de estudiar por tener que ingresar en esta huelga maestros de los pedagógicos.

Son más de 35 mil. No es como la EBR. Bastante, ¿no? Solo falta una decisión política.

También han llamado al MEF.

El ministro hace su pedido, su gestión y todo, pero me parece que el MEF hace oídos sordos al sector educación.

Si no invertimos en educación, nuestro país nunca va a salir de este subdesarrollo. Vamos a continuar así como estamos, un país consumista.

Creo que debemos priorizar este presupuesto.

Y también me aúno al pedido de los demás colegas, que debería estar citado el ministro de Economía y el ministro de Educación a esta Comisión, para que tengan que responder a esta necesidad urgente que están pidiendo los maestros.

Por otro lado, quiero pedir que se amplíe en su agenda el Proyecto de Ley 8557, porque es una necesidad y pedido de la región Puno, y que se agende para su respectiva exposición.

De la Sunedu.

La Sunedu, señor presidente, tiene toda la facultad de intervenir las universidades.

¿Sabe qué pasa? El problema es que el MEF no le transfiere ni un sol de presupuesto hasta la fecha.

Necesita logística, necesita recursos humanos para poder intervenir las universidades.

Si no transfiere presupuesto, ¿cómo va a realizar su trabajo?

Entonces, también hay que ser coherentes en este aspecto.

Creo que acá la responsabilidad grande que tiene que asumir es el MEF, y en tener que cuidar más que todo el sector de educación.

También en agricultura, donde también se necesitan presupuestos muy importantes para poder priorizar las demandas que hay en el país.

Sin más que decirle, presidente, creo que el punto prioritario que debe se debe solucionar en este momento es el pedido de aumento de los maestros de los pedagógicos.

Urgente ese punto se debe solucionar. Y ni un estudiante más debe estar sin dejar de estudiar, sin tener maestros frente en las aulas.

Creo que esto se debe solucionar ya de manera urgente, y que este viernes —me uno a la petición del colega Alex— estén los dos ministros presentes en acá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

También debo recordarles que la Ley de Nombramiento de los Profesores Contratados en los Institutos Tecnológicos, solamente está a la espera de la directiva, y hasta ahora no se hace realidad.

Es un requisito para el licenciamiento de los tecnológicos, también la infraestructura.

Por ejemplo, en la región Amazonas el gobierno regional sabe que exigen ese requisito de la infraestructura, y el gobierno regional no hace nada para considerar un presupuesto.

¿Cómo exigimos que se licencien si no hay plata para la infraestructura? El gobierno regional no está considerando.

Creo que ese problema es a nivel nacional. Y nosotros tenemos que ponerle ganas para también exigir al Ejecutivo, en este caso al ministro de Educación, sobre la directiva del nombramiento de los profesores contratados en los tecnológicos y pedagógicos.

Colegas congresistas, ahora sí vamos a dar el uso de la palabra al congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

A la luz de esta sesión, que es la primera de la Comisión, quiero hacer algunas reflexiones, y también algunos pedidos.

Primero que nada, la extensión de la sesión, señor presidente.

La extensión de la sesión no puede alargarse de manera indefinida. Eso para empezar

Mi sugerencia es que usted tiene que planificar la extensión de la sesión, pero en sus estadios correspondientes, y no alargarnos mucho en el tema de las exposiciones.

Las exposiciones, estoy escuchando pacientemente, son repetitivas, son prácticamente redundantes en los mismos temas.

También es una invocación a todos los colegas. O sea, no podemos estar en una sesión de esta Comisión durante cuatro o cinco horas, de ninguna manera.

Por otro lado, todos tenemos otras comisiones importantísimas también, y algunos encargos en la Comisión Permanente, Consejo Directivo, o vocería, etcétera.

Por lo tanto, señor presidente, me parece que tiene usted que tomar cartas en el asunto. Y eso es un pedido específicamente para usted.

Asimismo, el artículo 77 del Reglamento del Congreso, en esa misma medida, indica que los dictámenes tienen que ser remitidos a todos los congresistas con 24 horas de anticipación.

No podemos aceptar, y esto se lo digo en la primera sesión, señor presidente, que manden dictámenes a medianoche del día anterior a la sesión.

Entonces, de ninguna manera podemos aceptar eso. ¿Por qué? Porque esos dictámenes van a ser pésimamente analizados.

Por lo tanto, los dictámenes que salgan a consecuencia de ese pésimo análisis pueden ser rechazados en el Pleno o simplemente no firmados por el Ejecutivo. (8)

Por lo tanto, se pierde tiempo y también se pierde muy buenos proyectos de ley que se pueden quedar en el camino.

Por otro lado, señor presidente, los tiempos de duración, ya lo dije, no pueden ser mayores a un tiempo pues prudencial de dos o tres horas.

Asimismo, esta comisión, y aquí viene la parte medular de mi participación, señor presidente, esta comisión obligatoriamente está dedicada íntimamente con relación al desarrollo de la educación, el Plan Educativo de los alumnos desde la primaria, incluso, yo podría ir más allá.

Desde educación inicial, el niño de tres, cuatro años que va al colegio, o al nido. Desde ahí tiene que partir nuestra preocupación. No podemos centrarnos, como estoy escuchando, solamente en tema laboral.

Yo planteo y voy a plantear más adelante, que los temas laborales los tenga que ver el Ministerio de Trabajo y la Comisión de Trabajo, porque aquí estamos en una Comisión de Educación.

Por lo tanto, tiene que dedicarse a temas educativos, currícula de los estudiantes, por ejemplo. O en temas de ampliación de conocimientos para los mismos estudiantes.

Por ejemplo, educación financiera, pensamiento creativo, que son temas que está ahorita tomados en las pruebas PISA, señor presidente, y que en las pruebas PISA, hemos salido realmente por, no voy a decir “por la pata de los caballos”, pero ya lo dije.

Entonces, debemos recuperar, o por lo menos tener más tiempo en el tema de pensamiento crítico, y sin decir otra cosa, con respecto al inglés.

Hoy día el inglés, es una materia que se usa como segundo idioma en todos los países del mundo, sea cual sea su idioma que hable.

Y, sin embargo, en otros países, enseña inglés desde la primaria, vamos a decir, para que se entienda mejor. Y aquí el inglés es en la secundaria y con una exigencia muy pequeña.

En la primaria tiene que ser el inglés inicial, en la secundaria el inglés intermedio y en la universidad el inglés avanzado.

Por lo tanto, eso, señor presidente, es una sugerencia que creo que es necesario que debemos tomar en cuenta, ya que nuestro país tiene que ser miembro de la OCDE, aquí están hablando de que la educación es el pilar importante para que se logre el desarrollo; pero, un momentito, el desarrollo también se logra no solamente con la educación, no digo que la educación no sea, no solo con la educación. Se logra con políticas públicas adecuadas, para estimular el crecimiento económico. Ahí está la diferencia.

Y, finalmente, señor presidente, he escuchado que muchas veces, el formador gana menos que el formado, pero lógicamente es así.

Hasta ese es una ambición de los papás. Los padres dicen: quiero que mi hijo sea mejor que yo. Y generalmente el alumno siempre supera al maestro.

Por lo tanto, eso no es una novedad, señor presidente. Todos los estudiantes que están bien formados, lógicamente por buenos maestros, tienen la obligación de ser mejores.

Y, por otro lado, y con esto termino, los cursos de filosofía, lógica y ética, tenemos la obligación de impulsarlos, para que sean tocados en esta comisión y no en otras comisiones, señor presidente.

Y eso creo que, para nosotros, no solamente es ganar tiempo, sino también ganar espacio dentro de la formación académica de los estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista. Vamos a tener en cuenta su pedido.

Ahora sí, damos la participación al congresista Roberto Chiabra, que nos pidió al inicio, y ya no le estábamos observando. Disculpe, después usted. congresista Marticorena.

Congresista Roberto Chiabra, tiene usted la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, Presidente, buenos días.

Dos cuestiones: Una, yo creo que nosotros no podemos dar crédito a que haya tres profesiones que puedan hacer huelga: Ni los policías, ni los médicos, ni los profesores. Porque a lo que se afecta, es a la sociedad, a la vida, a la dignidad de la persona, un médico hace huelga donde un paciente ha esperado tres meses para una cita, yo creo que es injusto, es injusto que los colegiales pierdan sus clases y los que están en nivel superior también.

Ustedes son partícipes de la experiencia del 2017, no lograron nada, afectaron tres meses la educación de los chicos.

Este Congreso ha reconocido todos los derechos de los profesores y los servidores de salud, sin necesidad de que hagan huelga.

Entonces, los que tienen que asumir su responsabilidad son los dirigentes. Para eso son los dirigentes. Los dirigentes son los que tienen que pelear, pero los dirigentes no pueden ser tan incompetentes, de fomentar una huelga de todo que se perjudica.

El otro tema es que, si vamos a asistir a los ministros, cada vez que vengan ministros, tiene que ser por cuestiones puntuales. Acá yo lo he escuchado a todos ustedes, cuestiones puntuales para que le den una solución puntual.

Pero si vamos a hacer una agenda donde dice: política del sector, como las políticas públicas, los planes, las metas a corto, mediano plazo, informes sobre la ejecución presupuestal, informe de la gestión pedagógica, bajo un enfoque socioeconómico. Viene, se tira toda la mañana y no nos dice nada.

Acá, si es que queremos que venga el viernes, tiene que decir: este es el problema, cuál es la solución. Esto no ha cumplido qué cosa... puntual.

De tal manera de que no nos perdemos toda una mañana, esperando que nos declamen un montón de cosas, y recién cuando vienen las preguntas de todos nosotros, recién comienza el anotar para la siguiente.

O sea, que yo les sugiero que, si vamos a aprobar que venga el viernes, que sea así, tres, cuatro cosas puntuales de todo lo que hoy hemos escuchado, de los problemas que necesitamos nosotros solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Congresista.

Ahora sí, Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

De verdad que es preocupante la situación que está pasando en el país, y sobre todo en el tema de educación.

Yo quiero, primero, tocar el tema del oficio que usted leyó, para que se vote este grupo de trabajo, que tiene que ver con la educación superior, de institutos superiores y universidades para el seguimiento en los procesos de licenciamiento; y, demás, asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Tengo que señalarle, señor presidente, conozco de cerca el desarrollo de las actividades universitarias, tanto públicas como privadas.

Yo he sido evaluador de las carreras profesionales, y acreditado por Sineace, tanto en las públicas como las privadas, y eso me permite conocer.

Y he estado también en el tema del otorgamiento de las acreditaciones de carrera, también supervisado por Sineace.

Eso me permite tener una visión clara de lo que ha pasado en la universidad, de lo que está pasando y lo que puede pasar.

Ya yo anteriormente había señalado con anticipación, a muchas universidades, autoridades, cuando hablábamos del tema de lograr el licenciamiento institucional, el problema ya no iba a ser tanto, porque se iba a lograr eso en la gran parte de las universidades.

El problema era, cómo le damos sostenibilidad a ese esfuerzo tremendo que hizo la universidad pública para licenciar. Y eso requería de mayor recurso económico ¿para qué? para iniciar el camino a la calidad, que eso es lo que continuaba después del licenciamiento.

Pero hoy día, lamentablemente hoy día vemos un retroceso tremendo, en el tema del desarrollo de las actividades. Ya lo ha expresado muy bien el congresista Paul Gutiérrez, tengo conocimiento de eso, porque también mantengo comunicación con alumnos, y es lamentable lo que viene pasando.

Lo mismo lo ha señalado, y me alegra decirlo acá, que el congresista Huamán Coronado, hoy día se ha expresado de manera objetiva, repito, a lo que está pasando en la universidad San Luis Gonzaga.

Brevemente, la universidad San Luis Gonzaga, designado por Sunedu las autoridades, queda en este, sin cumplir las normas de lo que la ley establece.

Hoy día, ellos son candidatos para las elecciones que han convocado.

Segundo, lo que ha señalado congresista Huamán Coronado es cierto, hoy día, muchos de los candidatos a decanos, están siendo designados como encargados en las facultades.

Ellos son los que han nombrado el comité electoral, como ha señalado el congresista Paul, ellos son consejos universitarios, son asamblea universitaria, ellos deciden todo.

Al final, lo que están pretendiendo, “legitimizar” entre comillas, toda la situación irregular que viene pasando en la universidad, que posteriormente yo voy a trazar un informe sobre eso.

Señalo por eso, la necesidad urgente, y acá agradezco a los periodistas con los que he conversado, para formar parte de este grupo de trabajo, con respecto a ese tema, señor presidente, le pido que se lleve a votación ahora.

El otro tema, el segundo pedido que tiene que ver con las sesiones vinculadas a las invitaciones que se hace a los ministros.

Yo creo que en esa parte todos coincidimos, hay temas que son muy sensibles y que obliga, digamos, a tener al ministro acá en la comisión.

Pero yo sugiero, que esas convocatorias para la invitación de los ministros no sean las sesiones ordinarias, sino en sesiones extraordinarias, y aún más, sean exigente con quienes plantean la invitación del ministro, para que esté presencialmente, no virtualmente.

Porque hemos visto, inclusive, en las interpelaciones que se hacen a los ministros, muchos de los que han firmado las interpelaciones, ni siquiera asisten a la sesión de pleno.

Por esa razón, yo pido en esto, señor presidente, que las sesiones de invitaciones a autoridades o a funcionarios, sean en sesiones extraordinarias; y quienes piden, deben estar presencialmente.

Y aún más, yo pediría, por el número de miembros que somos en la Comisión de Educación, solamente las intervenciones como se ha manejado en otras comisiones, solamente se hagan de manera presencial, no virtual. Es una sugerencia que le alcanzo, señor presidente, a efecto de hacerlo más dinámico y que realmente si refleje la responsabilidad que tenemos en este tema.

Por esa razón planteó esto, señor ministro.

El tercer pedido que yo hago. Este tema, yo coincido cuando hay congresistas que han señalado. “Para hablar, hay que conocer”

Y esto lo puedo corroborar, primero, la congresista Infantes ha señalado, porque ella visita, lo sé, le he escuchado muchas veces, y qué mejor que nadie, que expresar lo que está pasando en los centros educativos.

Igual pasó con el congresista Echevarría, yo mismo he visitado los colegios, los institutos, las universidades en algunos casos y conozco de cerca.

Por eso, yo planteé desde el año 2021, que he venido trabajando en el tema de la educación, he visto la precariedad en la que están las infraestructuras educativas en mi región, y en algunos lugares del país.

Por eso yo planteé un proyecto de ley, que inicialmente era para declarar en emergencia la educación en el Perú, y declarar en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional.

Obviamente se aprobó solamente ese proyecto de ley, solamente se redujo, digamos, a declarar en emergencia las infraestructuras educativas de todo el país. Sin embargo, eso se observaba por el Ejecutivo.

Por eso le pido, a raíz de lo que hemos conversado, que se declare en emergencia, como era mi ley original, mi proyecto de ley original, la educación en el país y también la infraestructura educativa, no solamente de la parte de educación básica, sino también de los institutos tecnológicos.

En esa parte, señor presidente, yo he visitado, se el esfuerzo tremendo que hacen los profesores de los institutos, no solamente pedagógicos, tecnológicos, a efecto también de lograr el licenciamiento, ellos han tenido que hacer sus propias actividades para financiar, y eso no puede ser posible.

El Ejecutivo tiene la obligación de brindar, por eso señalo, después del licenciamiento, ¿qué? ¿Qué cosas tenemos que hacer? Brindarle recursos.

Por eso yo planteo acá, señor presidente, ese proyecto de ley que se ponga en consideración.

Y también planteo, señor presidente, tenemos que priorizar las decisiones que tomemos.

Coincido ahorita en la preocupación que ha señalado el congresista Flores, que realmente la Comisión de Educación debe abordar temas que realmente estén vinculados a la formación de los niños, adolescentes y jóvenes universitarios.

En razón de qué, uno de los temas que hoy día cuestionamos por las inconductas, tanto en los diversos sectores de la actividad pública, la corrupción tremenda que hay de funcionarios, de jueces, de fiscales, de policías, es parte de la formación que han recibido en el colegio; y esto no podemos ocultar que hay malos profesores, no solamente en la universidad, en el magisterio. Y eso nosotros no podemos de alguna manera pasar por alto.

Yo creo que ese es un tema, señor presidente, por eso le digo, en mi tercer pedido, que ese proyecto de ley se ponga en consideración, porque ha regresado a la Comisión el 22 de julio, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estamos anotando su pedido, congresista Jorge Marticorena.

Ahora sí, el congresista segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señor presidente.

Sin entrar a debate, señor presidente, solamente para hacer de conocimiento, de que el recurso humano es fundamental e importante, y como tal, de cierta forma necesita también se le dé la importancia correspondiente.

Si al recurso humano, en ese caso al docente, no le damos la prestancia debida, lógicamente pues no vamos a tener profesionales probos de acá a futuro, alumnos con otro tipo de conocimientos, capacidades, etcétera.

En ese sentido, es que no entiendo adecuadamente lo que respecta a que, solamente la Comisión de Educación vea aspectos de currícula, vea aspectos naturalmente lo que corresponde pues, lógicamente a lo que ha manifestado el compañero Jorge Marticorena y también el colega Flores.

Yo creo que la Comisión de Educación, es para ver todo lo que concierne a la parte de educación, a la comunidad educativa. ¿Y la comunidad educativa de qué es? ¿Cuáles son los elementos de la comunidad educativa? Es el docente, es el alumno y los padres de familia. Es la comunidad educativa.

Entonces, no podemos desligar del uno ni del otro, entonces, en este caso lo que se quiere hacer en su defecto, es que, si hablamos de una situación remunerativa, de reivindicar derechos laborales, implica que esta comisión no tiene que ver nada, no creo.

Yo creo que acá se tiene que dar la importancia correspondiente, a lo que concierne a todo este enfoque, (9) que nosotros venimos encaminando a lo que respecta, y todos tenemos que tener conocimiento a la comunidad colectiva.

En ese contexto, señor presidente, yo no quiero entrar a más detalles, sino más bien por el contrario, yo sé de la predisponibilidad que usted tiene para la educación, y creo que va a dar viabilidad también A algunos proyectos que nosotros hemos venido presentando, y que la comisión anterior, por cuestiones tal vez, no sé, antojadizas podemos indicar, o de otro tipo de interés, no se ha tocado, y por cuanto, esto podría generar, incluso, en esta comunidad educativa que estamos llamando, se pueda generar algún tipo de incomodidad, también de repente puede haber alguna paralización, y que eso genera una situación, tanto para docentes, alumnos, padres de familia, también esta situación de inconvenientes.

Yo más bien quisiera hacer este pedido, señor presidente, respecto a que tome en consideración, que se ha remitido el Oficio 090-2024-25, donde se solicita la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 4442-2022, la cual cuenta ya, señor presidente, con el dictamen de, por inhibición, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Así como que también, se remitió el Oficio 089-2024-2025-CR, en el cual se solicita priorizar la elaboración del dictamen, del Proyecto de Ley 4443-2022-CR.

Eso nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, estamos tomando nota a su pedido.

Ahora sí, tenemos la participación del congresista Paul Gutiérrez.

Congresista, adelante.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, sí, puntualmente, presidente.

Lo que yo quiero reiterar, es el pedido que ya han hecho muchos colegas, respecto a la presencia, tanto del ministro de Educación y de Economía, pero sí, incidir en que sean temas puntuales.

Porque si no, nos pasamos toda la mañana, toda la tarde, exponiendo su, parece su plan de trabajo de ministerio. Lo que queremos es cosas puntuales.

Ya lo han dicho, creo hay temas pendientes ahorita, actuales, el tema de lo que es la huelga de los maestros, ese tema se tiene que tocar, de los maestros de educación superior.

Y yo también quisiera incluir el tema, justamente de la Ley 32044, es la ley también que aprueba el incremento de las propinas, de las promotoras educativas comunitarias, de los programas no escolarizados.

Es una ley también que lo hemos aprobado prácticamente, estos trabajadores que cumplen un rol de maestro, ganaban miserablemente propinas de 500 soles, y eso creo que este Congreso ha aprobado una ley, para en cierta forma, poder reivindicar su trabajo, y hemos aprobado para que ellos puedan ganar la suma de 1025 soles, lo cual tampoco no hace nada.

En ese punto quisiera, puntualmente, presidente, que se agende, y se pueda discutir, cuando venga tanto el ministro de Economía y el ministro de Educación.

El otro pedido, presidente, es que la comisión que usted preside, inmediatamente curse un documento a la Sunedu, a fin de que pueda informar, cuáles son las acciones que ya ha realizado, en todo caso o va a realizar, no creo, yo espero que ya haya optado, pero nos informe a la comisión, respecto a este problema que está ocurriendo en la Universidad Tecnológica de Los Andes.

Es prácticamente un mes, que los estudiantes no tienen clases, están en las calles, prácticamente ellos.

Y creo que la Comisión de Educación no puede quedarse con los brazos cruzados.

Entonces, es necesaria la intervención de la Sunedu, y la Sunedu no puede, en todo caso, decir que no me compete, porque si ellos saben que hay irregularidades que están cometiendo las autoridades allá, está yendo en contra de su estatuto.

Entonces, si ellos no toman ninguna acción, estarían siendo cómplices.

Por lo tanto, creo que la Comisión de Educación tiene la facultad de investigar eso, y en todo caso pues, se tenga que sancionar.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Congresista.

Bien, damos el uso de la palabra después a usted, Congresista.

A la Congresista Elizabeth Medina, tiene usted el uso de la palabra, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Es un pedido sobre la ampliación de plazas para el nombramiento de los profesores de educación física, de acuerdo a Ley 31466.

A la vez también, presidente, pido el informe de los gobiernos regionales a nivel nacional, sobre el financiamiento de los Juegos Nacionales Escolares 2024.

Tenemos el informe que nos han elevado, ellos tienen un presupuesto de diecinueve millones con ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve.

En mi región, hay un presupuesto del gobierno regional de Huánuco, que ha desembolsado el Ministerio de Educación 888 con 940.

A la vez, presidente, también pido que se haga el informe del servicio de conectividad en las zonas rurales, con el convenio que tienen del Ministerio de Transportes y Educación.

Solicito la priorización de los Proyectos de Ley 02821/2022-CR. El Proyecto de Ley 05359/2022-CR. El Proyecto de Ley 05820/2023; el Proyecto de Ley 05360/2022-CR; el Proyecto de Ley 033813/2022,

Como usted, presidente, estos son proyectos ya presentados desde el año 2022, incluso hay uno de 2021, que son proyectos nacidos justamente de la problemática que vive todos nuestros estudiantes, los profesores, infraestructura, valores de educación vial, todo eso es muy importante y quisiera que tome en cuenta estos pedidos de priorización de proyectos de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Congresista.

Congresista Flavio, tiene usted la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí, una cuestión de orden, presidente.

Por favor, es que, por el tema de tiempos, yo tengo ahorita Comisión de Salud y luego hay Consejo Directivo, y mil perdones.

Entiendo, todo acá es válido, yo soy apasionado al tema de Educación, y no me movería, pero tenemos que movilizarnos.

Así que, presidente, le ruego por favor, que respecto a la agenda de la sesión, en el numeral 4.3 sobre la sustentación de mi Proyecto de Ley 8704, no voy a solicitar la reprogramación de la sustentación, más bien solicitaría acogerme al Reglamento del Congreso, donde se establece la no obligatoriedad de la sustentación de los proyectos de ley, si no se pasa a dictaminar directamente, sujeto a evaluación por el equipo técnico, por supuesto, y los requerimientos de opiniones seguramente, a los sectores o instancias que correspondan.

En razón que esta ley, esta propuesta que plantea incorporar al profesional nutricionista en los centros de educación básica regular, creo que no debería tener oposición, porque implica que, en la comunidad educativa, el nutricionista haga la asistencia a las familias, a los kioscos escolares y al proceso de implementación del programa Qali Warma.

O sea, es indispensable, tras la problemática enorme que tenemos respecto a anemia, obesidad, sobrepeso, etcétera.

Entonces, en su momento, cuando se tenga el dictamen, podríamos debatirlo en todo caso, para aprobarlo o rechazarlo, presidente.

En tal sentido, le ruego eximirme de la sustentación, y solicito se pueda valorar mi pedido, de que se dictamine directamente.

Muchas gracias, presidente.

Agradecido a todos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista a usted.

Estamos tomando nota del pedido.

Ahora sí, damos la participación al congresista Germán Tacuri. Adelante, congresista Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor Presidente, y el saludo de la mañana a todos.

Para dos pedidos, señor presidente. Primero, nuestros hermanos, maestros de la educación superior no universitaria, en este caso los pedagógicos, si bien están en huelga, y los pedidos que han hecho, nosotros nos aunamos a esos pedidos, solicito que se haga una sesión extraordinaria, que permita trabajar, resolver esa problemática.

Esa sesión extraordinaria, permitiría que se convoque al ministro de Economía, al ministro de Educación, y que pudieran de una vez, en una mesa de trabajo, a convocatoria de la Comisión, se debería sostener y solucionar el problema.

Por otro lado, señor presidente, los maestros autoconvocados están solicitando que se levante el cuarto intermedio, en el cual ha quedado, y para una siguiente sesión, se debería programar y realizar la votación correspondiente al pedido que han hecho los maestros autoconvocados.

¿Y quiénes son ellos? Los que han aprobado las evaluaciones y han quedado de manera expedita, para poder asumir el nombramiento correspondiente y espero que se pudiera también agendar ese tema en una siguiente reunión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, estamos tomando nota a su pedido.

Al no ver congresistas que están presencialmente, vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente, en este caso, a la congresista Chacón Trujillo.

Congresista Chacón Salinas, tiene usted la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidente, Chacón Trujillo.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah!, Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, gracias. Congresista, adelante.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí, presidente,

Yo, solamente, bueno, quisiera hacer el pedido, ha llegado una solicitud de atención de pedidos de los docentes contratados, de las bases unidas de los institutos tecnológicos, quienes han solicitado ante mi despacho, la pronta reglamentación de la Ley 32086, ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente, que ha sido publicada el pasado 4 de julio del 2024, y cuyo plazo para la aprobación de la normativa adicional ha vencido.

Es por ello que, a través de su presidencia de la Comisión, quisiera que, por favor, podamos sumar esfuerzos ante el Ministerio de Educación y puedan reglamentar.

Ese es el pedido, señor presidente; y bueno, un saludo y gracias por el espacio, y saludo a todos los congresistas que se encuentran en sala y en la forma de virtual.

Muchísimas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tomando nota, pero recordándoles que ya estamos solamente esperando una directiva, donde va a haber normas complementarias, para que eso sea realidad el nombramiento de los docentes contratados en los institutos tecnológicos, pedagógicos y otros.

Bien, ahora sí, damos por último la participación del congresista Pariona.

Congresista Pariona, tiene usted el uso de la palabra, para que haga su pedido.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señor presidente, a los colegas asistentes y a todos los que están dentro del recinto.

Efectivamente para poder hacer el pedido, es referente al Proyecto de Ley 5445/2022-CR.

Sabemos que los institutos tecnológicos están en proceso de licenciamiento, pero, sin embargo, buena parte de los institutos no tienen infraestructura, los cuales le va a imposibilitar, mejor dicho, imposibilitar concluir este tema del licenciamiento.

Por ello, deseo pues que se dictamine este proyecto, a fin de dar prórroga a los institutos que no tienen infraestructura, pero, sin embargo, pues la parte académica, documentaria, eso que tiene que continuar.

Entonces, solicito a que se priorice este Proyecto 5445/2022.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle 30 segundos al congresista Marticorena, para terminar con la participación de los congresistas, respecto a la estación pedido.

Congresista, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Hay un pedido que quiero hacer, que recoge un poco la inquietud que ha planteado el congresista Paul Gutiérrez, y también la congresista Katy Ugarte, que tocó con respecto a Sunedu.

Yo hice mención en su oportunidad, que a través del proyecto de ley de presupuestos del año pasado que se autorizó, hubo una norma que incluye lo que he planteado con un proyecto de ley, para derogar la septuagésima décima disposición complementaria final de la Ley 31963, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Esta ley, ¿qué cosa le permitía a la Sunedu? Por esa razón, cuando señala el congresista Paul Gutiérrez, que Sunedu no puede hacer nada, esa ley le da facultades a su Sunedu, para tener autonomía, no dependen absolutamente de nadie, y eso lo puedo corroborar, porque yo he pedido también opiniones al Ministerio de Educación; y el Ministerio de Educación señala que no tiene injerencia a Sunedu.

Lo mismo ha dicho la PCM, o sea, es un ente autónomo, por eso, ellos, a razón de esto que fue aprobado sin debate, sin que nosotros participáramos, ellos han modificado todas sus normas, y por eso el tema de supervisión, de fiscalización, y seguimiento al licenciamiento, no lo pueden hacer.

Qué es lo que dice Sunedu ahora, cuando le pedimos su intervención, hay que respetar la autonomía universitaria. O sea, eso hemos generado.

Por esa razón, yo considero y pido, señor presidente, para que este proyecto de ley se agende, que ha sido presentado el 26 de abril de este año.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el proyecto, congresista?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— El Proyecto de Ley es 7695/2023-CR, presentado el 26 de abril de 2024.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Bien, colegas congresistas, en vista que hemos terminado con la participación de los congresistas, no habiendo más pedidos, ahora sí, señores congresistas, pasamos al cuarto punto, a la estación Orden del Día. (10)

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos el debate y aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Educación, Juventud, y Deportes correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Vamos a una excepción antes de dar el Plan de trabajo

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, al igual que los otros colegas también...

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, Tello Montes. Estoy haciendo una pregunta...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Ya, voy a tener que participar en la Comisión de Salud.

Por lo tanto, señor presidente, leyendo todo el Plan de trabajo que usted ha presentado, de la cual tiene, es muy bueno, está muy ambicioso de poderlo realizar todo este periodo, pero quiero decirle, señor presidente, que no contiene medidas para proteger la salud mental de los estudiantes.

Tenemos que evaluar las mejoras educativas para reducir los casos de acoso escolar y reducir el *bullying* en los colegios; por ello, señor presidente, pido que se incluya los siguientes temas.

Hay un punto, señor presidente, que quiero ser bastante específica, cuando usted utiliza el verbo, por ejemplo, presentar propuesta legislativa; debería de ser aprobar propuestas legislativas, por cuanto nuestra comisión no presenta proyecto ley, si no las estudia, las aprueba o desaprueba.

En el séptimo punto, referido a las acciones generales, dice incorporar acciones de fiscalización y seguimiento a los casos de violencia y acoso escolar en contra de los estudiantes, por parte de la comunidad educativa en los niveles de estudios; asimismo, debemos de hacer el seguimiento y fiscalización a las comisiones organizadoras de las universidades para que cumplan por encargo de lo encomendado. Tal es el caso que lo tenemos, señor presidente, de la Universidad Fabiola Salazar, que es una universidad intercultural, donde tenemos que seguir poniendo los ojos, porque se está llevando mal su presupuesto.

Evaluación y priorización para la dictaminación de los proyectos de ley, cuyo objetivo sea proteger la salud mental de los estudiantes y la disminución del *bullying* en las aulas, donde tenemos ya varios casos de muerte últimamente, señor presidente, y no lo estamos tomando en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Justamente, para eso vamos a leer el plan para mejorarlo o de repente algo que no es pertinente también retirarlo.

Y señores congresistas, ustedes pueden presentar proyectos, la comisión evaluamos, pero ustedes pueden presentar proyectos de ley en beneficio de la educación.

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, Tello Montes, solamente una aclaración, esta sesión es en semipresencial y si hace usted un llamado a la presencialidad, es para toda la comisión, no solamente los docentes, porque es una sesión semipresencial; así que yo le pido respeto, guardar respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, sino que a pedido de algunos colegas dicen se tiene que ser presencialmente los maestros, porque ellos conocen bien de la educación, entonces como responsabilidad de docentes, se pide presencialmente; pero no quiere decir que es obligatorio, sino una responsabilidad de cada uno congresista.

Bien, señores congresistas, muy bien congresista.

Voy a presentar el plan para su debate aprobación, el Plan de trabajo de la Comisión de Educación Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025, que es el resultado de un riguroso análisis sobre la problemática de la educación básica superior no universitaria, superior universitaria, en nuestro territorio nacional.

Tal como ustedes están viendo la diapositiva, mi persona está como presidente de la comisión, el congresista Álex Antonio Paredes González, vicepresidente, y la congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo, secretaria.

En primer lugar, colegas congresistas, el porcentaje del analfabetismo asciende a un 4.8% de la población de quince años a nivel nacional. Siendo los departamentos... la población en los departamentos más afectados como son Huánuco con 12.5% seguido de Apurímac con 11.2%. Esta grave situación amerita el trabajo coordinado del Ministerio de Educación y de los

gobiernos regionales y locales; además, del Congreso de la República, a través de las propuestas legislativas que deben desarrollar para reestructurar la intervención en la educación básica alternativa.

Colegas, con relación al problema de la asistencia escolar básica, también observamos que en el departamento de Madre de Dios, ocupa el último lugar en asistencia escolar con un porcentaje del 87% de estudiantes que van a la escuela, por debajo del promedio del 97%, que presentan los otros departamentos, siendo lo óptimo, el 100% de asistencia.

Además, colegas congresistas, la población que logra culminar la secundaria a nivel nacional, es solo 63 de cada 100 jóvenes, en este caso, el departamento más vulnerable, es el departamento de San Martín, donde sólo 43 de cada 100 jóvenes estudiantes logran culminar sus estudios secundarios.

Respecto al indicador de rendimiento escolar, en primaria, la situación es más grave, aún en nuestro país, solo el 11.1% de los niños de segundo grado de primaria, tienen un rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas; es decir, 11 de cada 100 niños evaluados tienen rendimiento satisfactorio.

Y a nivel del departamento de Loreto, se ubica en el último lugar con sólo 2 de cada 100 niños que tienen un rendimiento satisfactorio en lectura y matemática.

Colegas congresistas, la pregunta es, ¿esto significa que la política educativa basada en enfoque por competencias no está dando resultados?

Otro indicador que merece hacer un serio análisis, es el referido a los colegios con acceso a los servicios de electricidad, agua y desagüe, pues, de cada cinco colegios públicos, sólo 39 tienen esos tres servicios básicos. Por ejemplo, Loreto presenta nuevamente el indicador más preocupante, con sólo 7 de cada 100 colegios, se encuentran con servicios.

Finalmente, colegas congresistas, considerando el acceso a internet en los colegios de primaria y secundaria, se tiene la preocupación que el 50.6%, es decir, en un contexto de desarrollo de las tecnologías de la información e inteligencia artificial, la mitad de los colegios, no tienen internet en las aulas.

Colegas congresistas, no podemos permitir que la educación nacional sea clasista ni mercantilista, sino que debe ser un derecho socialmente accesible, para que toda nuestra niñez y juventud estudiantil logren aprendizajes óptimos que aporten al desarrollo del país.

Incluso el propio Ministerio de Educación, mediante su oficina de medición de la calidad de los aprendizajes, informó que las deficiencias en las políticas públicas en materia de educación, se relacionan al nivel socioeconómico, comprobándose que el 60.4% de estudiantes en situación de pobreza tienen un bajo nivel de aprendizaje, entre otras dificultades, como que el 66.2% de la población, esto quiere decir de 9 a 11 años de edad, sufrió violencia psicológica y física en el entorno escolar, alguna vez en su vida; lo que nos obliga también a intervenir en el tema de la salud mental de los estudiantes.

Colegas congresistas, en resumen, en educación básica existe una insuficiente asignación presupuestal, una pésima infraestructura educativa, como ya se le ha dicho, ya han mencionado todos los congresistas, un currículo nacional que está débilmente contextualizado, una deficiente cantidad de personal docente estable, permanente y capacitado, una débil articulación entre la escuela y la comunidad y una deficiente implementación de servicios complementarios, por

ejemplo, psicología, alimentación, y salud, que de no cambiarse, seguirá produciendo bajos logros en el aprendizaje de los estudiantes de educación básica.

Colegas congresistas, respecto a la educación superior universitaria y no universitaria, la dificultad latente es el bajo nivel competitivo y productivo de los estudiantes egresados, ocasionando una débil gestión institucional y también pedagógica, limitadas líneas de investigación desarrolladas, una escasa articulación con otras instituciones no universitarias, deficiente atención de la educación no universitaria, en los departamentos, una insuficiente previsión económica y financiera, y una débil intervención del gobierno, para impulsar el licenciamiento de los institutos superiores no universitarios.

Colegas, no podemos permitir que sólo el 30.9% de los jóvenes peruanos logren acceder a la educación superior. Debemos establecer mejores condiciones para que los más de 400,000 estudiantes egresados de educación secundaria, accedan a la educación superior.

Colegas, muchas veces se ha dicho que no hay presupuesto para la educación pública; sin embargo, no se evalúa la débil capacidad recaudadora del Estado. Por ello, desde este espacio debemos promover una reforma del artículo 19 de la Constitución Política, para que las universidades privadas paguen impuestos, como todo contribuyente, puesto que ya cumplieron ampliamente el periodo en el que recuperaron sus inversiones.

Ya es tiempo colegas, de que como cualquier otro inversionista asuman responsabilidades, las obligaciones tributarias para el desarrollo del país, en especial del sector educación.

Por otro lado, colegas congresistas, es urgente evaluar propuestas de ley, para otorgar un plazo máximo de tres años a las comisiones organizadoras de las universidades, de manera que transcurrido ese plazo, procedan a la elección de sus autoridades ordinarias, para su adecuado funcionamiento. Siempre, colegas, con la intención de mejorar la calidad de la educación universitaria en nuestro país.

Colegas, no sólo debemos quedarnos en el cuestionamiento a la calidad educativa de los egresados, sino que debemos trabajar para **(11)** mejorar las condiciones socio educativas, que permitan una formación óptima de los profesionales dentro de los alcances de nuestras facultades legislativas.

Colegas, actualmente poco o nada se ha hecho para crear unidades de investigación, producción e industrialización del país desde la educación superior universitaria y no universitaria. Peor aún, en estos días se han visto algunos actos, actores políticos, pretendiendo quebrar la responsabilidad social universitaria, que es un mecanismo genuino de sinergia, nos referimos a la colaboración eficaz entre la universidad y las comunidades.

Colegas, en conclusión, estimados congresistas, en la misma línea que mencioné en la sesión de instalación, les presento esta propuesta de Plan de trabajo que deberá debatirse, su aprobación marcará la línea de acción y los resultados que la ciudadanía espera de nosotros.

A continuación, señor secretario técnico, nos referimos al abogado Iván León, él presentará el documento elaborado que hoy tenemos que debatir y aprobar y que ya fue remitido a sus correos electrónicos institucionales, también a su número de WhatsApp.

Adelante, señor secretario técnico, tiene usted la palabra.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Bien, el Plan de trabajo comprende lo siguiente:

Parte una, interrupción; parte dos, aspectos preliminares.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Y los congresistas titulares.

El señor PRESIDENTE.— Momento congresista, interrupción de parte del congresista Víctor Flores.

Congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En mérito a lo que ya dije anteriormente, o sea, no podemos tener una sesión, pues, que dure indefinidamente; si el Plan de trabajo ha sido ya distribuido a los despachos de los congresistas, todos y cada uno de nosotros tenemos la obligación de leerlo, analizarlo y dar aportes y sugerencias.

Entonces, yo quiero dar los aportes y sugerencias, porque también tengo que retirarme a otras comisiones, entonces, si vamos a esperar la lectura de todo el Plan de trabajo, por lo menos es una hora más.

Entonces, señor presidente, si me permite, con su venia, me voy a permitir dar lectura a mis observaciones que, no observaciones, sino puntualizaciones sobre el Plan de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, es algo resumido para que los congresistas que de repente no lo han leído o lo han leído sus asesores también lo escuchen, no va a durar mucho tiempo, durará unos cinco minutos, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Se encuentra el estado situacional de los proyectos de ley de la comisión, se encuentra los principios que nos rigen también están los objetivos, objetivos generales, objetivos específicos; en la parte quinta, la articulación con las políticas de Estado, la relación con el Acuerdo Nacional; objetivo segundo, equidad, y justicia social, la reducción de la pobreza; política 10, acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; política 12, el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud; política 16, el objetivo tercero competir en el país, desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Política 20, la relación con el CEPLAN, relación con los objetivos del desarrollo sostenible al 2030, también se encuentra el marco normativo, el marco normativo nacional, el marco normativo internacional, las acciones generales a adoptar por la comisión, las estrategias y actividades; todo lo refirió a la función legislativa, función de fiscalización de control político, función de representación, las audiencias públicas descentralizadas y mesas de trabajo, la atención ciudadana.

Finalmente, el informe de gestión.

El Plan de trabajo tiene como finalidad, establecer las tareas y actividades de forma sistematizada, que permita a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte contar con una visión clara y objetiva del trabajo parlamentario, que se va a realizar durante la presente legislatura 2024-2025.

Esta comisión forma parte del primer Poder del Estado, quien se encargará de realizar la evaluación, el estudio y dictamen de las materias relacionadas con la educación, la juventud y el deporte, y los demás temas relacionados dentro del ámbito de las competencias.

La Presidencia se encargará de orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, durante el Periodo de Sesiones 2024-2025, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, en todas las regiones del país.

Los proyectos de ley a dictaminar, los grupos de trabajo a conformar, las audiencias públicas, las mesas de trabajo o mesas de diálogo a realizarse, las visitas inopinadas a las obras públicas educativas que se encuentren en ejecución, recabar quejas o denuncias de la población, a fin de buscar alternativas y solución, y sobre todo trabajar en beneficio de la población peruana, que a través de esta comisión, espera lograr que se concreten temas de su interés, que mejoren la calidad de las políticas públicas enmarcadas en el Acuerdo Nacional Perú al 2030, concordante con la Agenda Legislativa aprobada por el Congreso de la República.

Finalmente, al término del Periodo Anual de Sesión de 2024-2025, la Comisión de Educación, elaborará y entregará el informe en gestión, de la labor realizada a sus respectivos miembros y a las instancias que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, del Reglamento del Congreso de la República, así como también será publicado en la página web de nuestra comisión.

Esto es todo, cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en este plan se va a tomar en cuenta el pedido de los señores congresistas.

Ahora sí, los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra, ya tenemos al congresista Víctor Flores.

Los que están presentes pueden anotarse y los que están virtualmente también a través de la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Víctor Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente, muchas gracias.

No dudo de que las intenciones son de que esta comisión brille en el en la labor del Congreso, en esta legislatura.

En el punto 8,2 referido a la fiscalización y el control político se debe considerar, señor presidente, la fiscalización de la entrega oportuna de materiales en la enseñanza de los estudiantes, seguimiento a la implementación de medidas para la realización de los Juegos Panamericanos Lima 2027, por parte de las distintas instancias involucradas, fiscalización de

los recursos destinados al apoyo de los deportistas de alta competencia. Aquí me voy a detener solamente un poquito, señor presidente.

Si nosotros vemos los resultados del Perú en los últimos Juegos Olímpicos París 2024, sinceramente, el hecho de haber ganado una medalla muy meritoria de bronce, muy meritoria, hay que reconocer al deportista, al atleta que ganó esa medalla; pero imaginémosnos cómo hemos quedado con respecto a otros países y no tenemos ninguna medalla de oro por ejemplo y eso es consecuencia, de que lamentablemente en nuestro país no tenemos la formación académica y también física de los deportistas de alta competencia, entonces ahí tenemos que darle un poco de atención, señor presidente.

Por otro lado, fiscalización de la labor del Instituto Peruano del Deporte en favor del deporte, valga la redundancia, y de los deportistas de las distintas especialidades.

Por otro lado, seguimiento y fiscalización a ese organismo del Estado que realmente está, no solamente está disperso, sino que no cumple una labor eficiente, como es el Legado.

Y finalmente, en el punto 8,3 referido a la función de representación, considerar la invitación a la comisión, a representantes de la sociedad civil y de los distintos gremios del sector de educación y deporte, sobre todo deporte en este caso, señor presidente, porque generalmente nos centramos en temas educativos y el deporte queda un poco relegado.

Eso sería todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra, que se encuentran presencialmente.

Bien, en vista que no hay congresistas que quieran hacer el uso de la palabra, después de haber leído el Plan de trabajo dando a conocer.

Entonces, tienen la palabra los congresistas que se encuentran virtualmente, señores congresistas.

No habiendo más intervención, se va a votar el pedido del congresista Víctor Flores con cargo a redacción.

Colegas congresistas, a ver señor secretario técnico sírvase llamar a cada uno de los congresistas, respecto a su votación al pedido, no a la incorporación que ha hecho el congresista el congresista Víctor Flores.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Votación del Plan de trabajo con cargo a redacción a los aportes del congresista Víctor Flores.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a aprobar el Plan de trabajo con la incorporación, los aportes del congresista Víctor Flores.

Adelante señor Secretario Técnico.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Alva, ha votado, a favor.

Congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Bellido Ugarte.

Votó a favor en el Microsoft Teams.

Congresista Castillo Rivas () congresista Chiabra León (); Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HyD).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, ha votado a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, ha votado a favor, en el Microsoft Teams.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, ha votado en el Microsoft Teams, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

Ha votado también, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Quispe Mamani (); Congresista Ramírez García.

La congresista Ramírez García, ha votado a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas.

Ha votado a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda...

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor. **(12)**

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chiabra León (); congresista Quispe Mamani ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya está consignado.

Congresista Quispe Mamani (), congresista Chiabra León, Congresista Jáuregui Martínez.

Han registrado 26 votos a favor. Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad, con cargo a redacción, el Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para el período anual de sesiones 2024-2025.

Agradeciendo a todos los congresistas por esa aprobación de esta Plan de Trabajo.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto, el punto 2.

Como segundo punto, teníamos la presentación del señor Morgan Quero, Ministro de Educación para que informe sobre los temas consignados en la Agenda.

Al respecto en la estación Informes, dimos cuenta que se recibió el Oficio 209-2024-MINEDU, de fecha 2 de setiembre del año 2024, remitido por el señor Morgan Quero, Ministro de Educación, mediante el cual agradecía la invitación a participar de la presente sesión.

Sin embargo, lamentaba no poder participar en la misma por tener actividades programadas con antelación.

En tal sentido, solicitó la reprogramación para la fecha que se estime conveniente.

Señores congresistas, la presidencia, de conformidad con lo solicitado en el citado documento, dispone que se invitará, nuevamente, al Ministro de Educación, para la segunda sesión ordinaria de nuestra comisión, para el próximo martes 10 de setiembre del presente año.

Pasamos al tercer punto.

Como tercer punto tenemos la sustentación del señor.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Disculpe. Antes que pase al siguiente punto, mi voto a favor del Plan de Trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a considerar el voto del congresista Roberto Chiabra.

Como tercer punto, tenemos la sustentación del señor congresista Flavio Cruz Mamani, sobre el Proyecto de Ley 8704-2024 de su autoría. Por el que propone la ley que incorpora al profesional nutricionista en los centros de educación básica regular.

Entonces, ¿qué pasa? Que el congresista estuvo presente, pero tiene otra sesión, y ha pedido que ya no esperemos su sustentación, sino que el pedido de él vamos a analizarlo y hacer el predictamen.

Señores congresistas, como cuarto punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, por el Proyecto de Ley 5865-2023-CR, de su autoría, por el que propone la ley que declara el tercer lunes de agosto de cada año, Día contra el ciber acoso escolar.

Al respecto en la sesión Informes, dimos cuenta que se recibió el Oficio N. 258-2024-CR, de fecha 2 de setiembre del año 2024, remitido por la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, mediante el cual solicitó la reprogramación de la sustentación de su proyecto de ley 5865, de su autoría.

En tal sentido, la presidencia dispone que se le indicará, oportunamente, para que sustente su iniciativa legislativa en una próxima sesión de nuestra comisión.

Como 4.5, tenemos la presentación del señor Lucio Castro Chipana, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana, SUTEP.

Al respecto hemos remitido el Oficio 15-2024, de fecha 2 de siembre del año 2024, mediane el cual se le comunicó la postergación de la participación del Ministro de Educación, siendo necesaria su presencia cuando exponga la problemática magisterial.

En tal sentido, se suspendió su participación en la presente sesión ordinaria; y se le comunicará, oportunamente, una próxima participación.

4.6, como sexto punto, tenemos la presentación del señor César Galileo Quispe Rosas, Secretario General de los Maestros Autoconvocados, Aprobados por Meritocracia para que informe sobre la problemática y alternativas de solución de sus afiliados y representados, por parte de las instituciones involucradas, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Se encuentra presente?

Hasta que el invitado se acerque, vamos a cederle el uso de la palabra al congresista, ampliando la Agenda, al congresista Alex Paredes, para que sustente su proyecto que ha pedido.

Congresista, adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente, el Proyecto de Ley 8765, es la ley que establece disposiciones para priorizar y garantizar el financiamiento de intervenciones pedagógicas y el incremento de la remuneración íntegra mensual, superior de los docentes de institutos y escuelas de educación superior, escuelas superiores de formación artística y universidades nacionales, especializadas en el año fiscal 2024.

La siguiente.

Como artículo 1, el objeto de la presente ley es autorizar al Ministerio de Educación a financiar intervenciones y acciones pedagógicas para priorizar y garantizar el incremento de la remuneración íntegra mensual superior, por cuanto de esta manera se estaría cortando, en alguna medida, el movimiento de protesta que están realizando.

La siguiente.

La finalidad de la Ley.

La finalidad de la presente ley es atender el derecho humano a la educación de los estudiantes, mediante intervenciones y acciones pedagógicas oportunas, mejorar la formación inicial docente y optimizar la calidad del servicio educativo, asegurando el fortalecimiento del sistema educativo en el país, y mejorando las condiciones laborales de los docentes.

La siguiente.

Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas.

Se priorice y garantice las partidas presupuestales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, a favor de diversos gobiernos regionales para financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.

La siguiente.

Artículo 4.

Incremento de la remuneración íntegra, mensual superior.

Durante el año fiscal 2024, se exceptúa al Ministerio de Educación, a los gobiernos regionales y a las universidades mencionadas en el artículo 1, de lo dispuesto en el artículo 6, de la Ley 31953, ley de presupuesto del sector público, para permitir el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los docentes de la carrera pública docente, de los docentes contratados de los institutos y escuelas de educación superior, conforme a la Ley 30512 y sus modificatorias.

Este incremento se realizará en dos etapas, en los meses de octubre y noviembre del 2024.

La siguiente.

Artículo 5 Limitaciones en el uso de recursos.

Los recursos, transferidos o habilitados conforme al artículo 3 de la presente ley, deben ser utilizados exclusivamente para los fines establecidos bajo responsabilidad administrativa.

Artículo 6. Financiamiento.

La implementación de las disposiciones establecidas en la presente ley se financiará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público.

Finalmente.

Disposición complementaria transitoria única.

Remuneración de asistentes y auxiliares de los institutos y escuelas de educación superior.

La remuneración mensual de los asistentes y auxiliares contratados de conformidad con la Ley 30512 y sus modificatorias, se calculará tomando como base el 90% de la remuneración íntegra mensual superior.

Disposición complementaria final única.

Implementación.

El Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y los gobiernos regionales implementarán con celeridad la presente ley, bajo responsabilidades funcionales por las consecuencias en la demora.

La siguiente.

Exposición de Motivos.

El derecho a una remuneración equitativa y suficiente está consagrado en la Constitución Política del Perú.

El Artículo 28 establece que los trabajadores tienen derecho a una remuneración justa que garantice su bienestar material y espiritual y que esta remuneración tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador.

El numeral 2 del artículo 28 de la misma Constitución, declara que los derechos reconocidos por la Constitución y la ley son irrenunciables.

La presente propuesta legislativa tiene como objetivo principal establecer disposiciones que permitan priorizar y garantizar el financiamiento de intervenciones pedagógicas estratégicas y el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los docentes de instituto y escuela de educación superior, escuela superior de formación artística y universidades nacionales especializadas.

La implementación de esta ley busca, no solo mejorar las condiciones laborales de los docentes, sino, también, asegurar la calidad del servicio educativo en el país, en consonancia con el derecho humano a la educación.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional.

La aprobación de este proyecto de ley tendrá un impacto positivo en la legislación nacional, al establecer un precedente en las mejoras de las condiciones laborales de los docentes de la carrera pública docente y de los docentes contratados de los institutos y escuelas de educación superior, y de los docentes nombrados y contratados de las instituciones artísticas superiores.

Esta iniciativa no deroga normas existentes, sino que las complementa y refuerza actualizando la normativa educativa en el país.

Con la implementación de esta ley, se asegura que las remuneraciones docentes sean justas y adecuadas a las realidades económicas.

Impacto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional.

La propuesta legislativa no colisiona ni contraviene lo contemplado en la Constitución ni en el ordenamiento jurídico vigente.

La medida propuesta es coherente con la Ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y la carrera pública de sus docentes y su modificatoria 31653.

En conclusión.

Análisis, costo beneficio.

La asignación presupuestaria necesaria, se cubrirá con recursos del Ministerio de Educación y los gobiernos regionales sin requerir fondos adicionales del Tesoro Público, asegurando, así, la sostenibilidad financiera del proyecto.

Las intervenciones pedagógicas propuestas, buscan modernizar y optimizar los métodos de enseñanza, asegurando que los estudiantes reciban una educación de alta calidad.

La mejora en el bienestar económico de más de 14 517 docentes redundará en una mayor motivación y calidad en el servicio educativo.

Vinculación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

La iniciativa legislativa que se presenta está alineada con las siguientes políticas del objetivo segundo, equidad y justicia social del Acuerdo Nacional.

Políticas 11.

Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

Política 12.

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad.

Y, política 14.

Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

Finalmente. Gracias a todos por su atención.

Y esperemos que prontamente se haga el dictamen, presidente, porque esto va a ayudar a soluciones el problema que tenemos en educación superior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Colegas congresistas, ha sido la sustentación del proyecto del congresista Alex Paredes Gonzales.

A ver.

Invitamos a la mesa, **(13)** al señor César Galileo Quispe Rosas, para que como Secretario General de los Maestros Autoconvocados, Aprobados por Meritocracia, para que informe sobre la problemática y alternativas de solución de sus afiliados, por parte de las instituciones involucradas. Esto quiere decir, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía.

Señor, César Galileo Quispe Rosas, le cedemos el uso de la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL DE LOS MAESTROS AUTOCONVOCADOS APROBADOS POR MERITOCRACIA, señor César Galileo Quispe Rosas.— Gracias.

Ante todo, un saludo a cada uno de los representantes del Congreso de la República de la Comisión de Educación.

Este saludo lo traigo a nombre de los más de 24 mil maestros aprobados por meritocracia, maestros autoconvocados a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— Señor César, controle su tiempo, 10 minutos para que sustente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LOS MAESTROS AUTOCONVOCADOS APROBADOS POR MERITOCRACIA, señor César Galileo Quispe Rosas.— Gracias.

Nosotros somos maestros aprobados meritocracia, valga la redundancia, estamos aquí en el Congreso, en la Comisión de Educación, porque se ha vulnerado una serie de derechos.

Venimos del concurso del año 2022, donde hemos pasado todas las vallas del proceso de nombramiento.

Brevemente voy a pasar a explicar, con apoyo de la diapositiva, si pueden ustedes ver, congresistas de la República.

Vamos a ver los antecedentes, brevemente nomás.

El ingreso a la carrera pública magisterial se realiza mediante un concurso público, dirigidos a todas las personas con título de profesor o licenciado en educación que aspiran nombrarse.

De acuerdo a ley, los concursos de ingreso de la carrera pública son anuales. Desde el año 2020, debido a la pandemia no se desarrolló el concurso.

El año 2021, como sabemos, es de conocimiento público, hubo una filtración de examen y por eso tampoco se desarrolló. Recién el 2022 se dio este concurso.

Durante todos estos años se ha venido acumulando plazas para nombramiento.

Si pueden, por favor, pasar la siguiente diapositiva.

Como se ha venido acumulando plazas, más la ley que da el Congreso de la República, la 31609, estas se incrementan a 105 843. Esas fueron las plazas que se publicaron en una lista preliminar al inicio. Estamos hablando de, con fecha 14 de noviembre del año 2022.

¿Pero qué es lo que sucede en el camino?

El Ministerio de Educación, por razones que hasta ahora no entendemos, porque se han enviado oficios. Poco a poco fueron reduciendo esta cantidad de plazas, tal como se muestra en el PPT, en la diapositiva mostrada. Ya no son 105 843, sino, 98 968.

De esas plazas solamente fueron adjudicadas, o sea, fueron puestas para nombramiento 65 946 plazas, quedando 33 022 plazas sin adjudicar; y habiendo 24 035 maestros aprobados en todo el Perú.

Maestros que, en estos momentos, muchos estamos trabajando en esas plazas en condición de contrato. Plazas presupuestadas, plazas que fueron consideradas desde el inicio y que las venimos ocupando en condición de contrato. Y hay otros maestros, también aprobados que están en estos momentos sin trabajo.

O sea, el ministerio habla de meritocracia, pero a esos maestros [...] de manera meritocrática, los tienen en la calle hasta estos momentos.

¿Frente a esa situación que se ha presentado? Hemos venido al Congreso de la República y producto de 10 meses ininterrumpidos de lucha, ya nos vamos por el mes 11, se vieron los 6 proyectos de ley de nombramiento excepcional, progresivo por meritocracia, para todos los maestros aprobados.

Estamos hablando del Proyecto de Ley 6445 del congresista Alex Paredes, el 6464 del congresista Wilson Quispe, el 6694 de Flavio Cruz, 6792 el congresista Aragón, 7106 del congresista Cerrón, y 7811 de la congresista Katy Ugarte.

Seis proyectos que abordan toda la problemática de las diferentes especialidades, áreas, modalidades y niveles de la carrera pública magisterial.

Si podemos seguir avanzando la diapositiva.

Donde está el trabajo que hemos venido realizando en el Congreso.

Esto, congresistas, sustenta la razón por la cual nos encontramos aquí.

Si hablamos de 105 843 plazas, para este nuevo nombramiento, este nuevo concurso que se está dando, el Ministerio de Educación ha publicado 47 230 plazas, de las cuales 33 649 vienen del proceso anterior.

O sea, está repitiendo las plazas, pareciera que el Ministerio de Educación de Educación con el fin de obtener popularidad, de hacer creer a la opinión pública que está constantemente llamando a nombramiento, guarda las plazas, las esconde y las saca para el siguiente nombramiento.

Eso es lo que está pasando. Hay ejemplos, plazas con código, por ejemplo, como las del distrito de La Molina, Colegio 1230, dos plazas de ciencias sociales que están publicadas el 14 de noviembre del 2022 y que en la lista del 7 de junio del año 2023 desaparecieron, y reaparecieron para el Contrato 2024 y maestros aprobados están ocupando en condición de contrato

Hí si podemos ver en la siguiente diapositiva, por favor.

Ahí está un poco más en barras, explicadas la cantidad de plazas que se repiten, 36 649 que viene a equivaler el 71,2% de las plazas del 2024, las cuales son del 2022. Casi 70% de este proceso de nombramiento, vienen del 2022.

Y nosotros estamos aquí por eso exigiendo que por justicia nos devuelvan esas plazas que el ministerio nos quitó.

Seguimos, por favor, la diapositiva.

Todo este sustento es producto de un trabajo minucioso que se ha hecho con profesionales en estadística, tomando como fuente la base de datos del Ministerio de Educación.

Acá nosotros no hemos inventado nada, hemos accedido por transparencia, toda la información y lo hemos procesado de esa manera.

Ahí estamos mostrando algunas alternativas de solución frente a esta problemática que se ha creado.

Por ejemplo, ahí vemos las diferentes modalidades 47 230 plazas, las cuales deben ser puestas a los maestros que han aprobado.

Hay otra propuesta en alternativa dos, 58 057 plazas que hemos detectado, plazas de contrato que están presupuestadas que pueden ser también puestas para los maestros que están aprobados, que si vemos las cifras, son más plazas que maestros aprobados. O sea, sobrarían todavía plazas.

Y, abajo en la diapositiva.

La siguiente diapositiva, por favor.

Ahí tenemos otro ejemplo, las plazas de ceses.

El Ministerio de Educación cuando se le pidió explicaciones. ¿Qué es lo que nos decía? No, señores maestros autoconvocados, esas plazas las hemos tenido que guardar, reservar porque pertenecen a profesores que están ocupando cargo directivo.

Fue es mentira. Eso no fue así, porque detectamos que eran plazas de ceses, plazas de reasignaciones que datan, incluso, del año 2019. No era plazas que estaban ocupadas.

Ahí está en la diapositiva, 7 017 plazas, por cese de límite de edad, por cese de solicitud, fallecimiento, separación, incapacidad, etcétera.

También hemos encontrado plazas eventuales.

¿Qué es una plaza eventual? Es una plaza que reúne todas las características pero que no ha sido formalizada como tal.

O sea, le faltaría poner le etiqueta, nomás de orgánica.

Y de esas plazas estamos hablando de 3 889 la cual puede sumarse también para este proceso que está sintetizado en los 6 proyectos de ley.

Ahora, bien, cómo es que estas cosas vienen sucediendo, faltando solamente 2 semanas para finalizar el proceso de nombramiento 2022. El Ministerio de Educación, sin consultar, no sé en base a qué sustento técnico, emite el Oficio múltiple 119. Faltando 2 semanas.

Se hizo un concurso de reglas de juego y esas reglas de juego deben de respetarse hasta el final. Y si me vas a cambiar, la cambias antes, pero no en pleno proceso, más aún, faltando tan solo dos semanas emite este oficio múltiple en la cual da una serie de medidas.

¿No sé si está el oficio múltiple?

Bueno, ese oficio múltiple es con el que nos han quitado más de 8 mil plazas registradas, porque hay plazas que simplemente no fueron registradas.

A parte de este oficio múltiple, está también, el tema de las irregularidades que se han presentado se ha nombrado a personas, no de los mismos profesores, sino de personas que no reúnen los requisitos.

De otras carreras, de otras profesiones. Incluso en el caso de las regiones, por una mala concepción de lo que es la educación intercultural, un tema muy importante que deberá abordarse en un buen enfoque científico, el ministerio le da una interpretación distinta, y dice, maestros en las regiones ustedes no cuentan con la certificación E y B. Por lo tanto, ustedes no pueden nombrarse.

Esas plazas van para contrato, pero tampoco lo vas a tomar tú, ¿a quién se la entregan? A estudiantes, a adolescente con certificado de 5to de secundaria. Como ha ocurrido. Y hay maestros que todavía con títulos, con maestría no pueden acceder en esas plazas.

Es un atentado contra los estudiantes, contra nuestros adolescentes y niños. Porque en vez de estar con maestros preparados, capacitados, ponen jóvenes que todavía están, o recién terminando su proceso de formación y con qué formación, con qué calidad van a enseñar sino han recibido la formación.

Como consecuencia los padres de familia dicen, mejor me voy a la capital. Y viene el problema de las migraciones que ya todos conocemos.

Frente a todo esto. Las conclusiones.

Podemos pasar. Ahí están las conclusiones.

Ha habido durante este recorrido, superar la etapa de la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Educación, que nos encontramos en estos momentos.

En la gestión anterior se había presentado un predictamen. En este predictamen se buscaba el archivamiento de los proyectos de ley. Nos hemos tomado la molestia de poder revisar este predictamen, para poder conocerlo y desbaratar cada punto de ello.

Dice, por ejemplo, basándose en la opinión del MINEDU, Ministerio de Educación, que nuestro proyecto de ley, o nuestros proyectos no son meritocracia. Pero, por el contrario, si hemos pasado todas las barreras, todas las vallas, hasta el expediente, hemos logrado superar con altas calificaciones. Cómo no va a ser meritocrático.

Por eso que allí hemos puesto como primera conclusión, que una ley en favor de nombramiento de docentes, aprobado desde el 2022, hace justicia al principio de meritocracia y transparencia, señalada por la Constitución y las leyes que regulan el ingreso a la CPM 2022, por lo tanto, no se contraponen.

Nuestro proyecto está de la mano en el marco de la Ley de Reforma Magisterial 29944.

Segunda conclusión.

La presente ley se ampara en la Ley de Reforma Magisterial en todos sus extremos, los maestros hemos cumplido las normas de un concurso público dirigido por el MINEDU, y hemos superado todas las fases de manera exitosa.

Prueba única nacional, entrevista personal, clase modelo y expediente profesional.

Tercera conclusión.

La propuesta legislativa no aumentaría ni implicaría gasto adicional al presupuesto nacional.

¿Esto por qué? Porque según el predictamen, en base a lo que dice el Ministerio de Educación, esto generaría gasto. Pero cómo va a generar gasto si hablamos de plaza presupuestada, no lo digo yo, lo dice la propia Comisión de Presupuesto que de manera unánime decreto inhibición de los proyectos de ley.

Más bien lo que si genera gasto es estar convocando contra la ley, de manera apurada, por parte del ministerio, a un nuevo concurso que, aproximadamente, conversando con muchos congresistas, estaría bordeando los 80 millones de soles cada proceso de nombramiento.

EL señor PRESIDENTE.— Le queda 2 minutos.

EI SECRETARIO GENERAL DE LOS MAESTROS AUTOCONVOCADOS APROBADOS POR MERITOCRACIA, señor César Galileo Quispe Rosas.— Gracias.

Ochenta millones que podrían ser destinados para solucionar los problemas de infraestructura y equipamiento.

Y el cuarto punto de la propuesta legislativa, no implica la modificación de normas técnicas y procedimientos administrativos.

Bueno, voy a abreviar, porque estamos contra el tiempo.

No aplica la temporalidad ni la preclusividad del concurso 2022.

Hay antecedentes importantes que en el caso de los maestros interinos, los maestros de Cetpro que han logrado, también su nombramiento,

Y, para finalizar, queremos hacer un pedido a nombre de todo el Magisterio aprobado, en estos momentos están las bases de diferentes regiones, han venido aquí Huánuco, Ica, Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Cusco están aquí sus representantes, y en los exteriores están los maestros.

Y a nivel Arequipa y a nivel nacional se están movilizando en las diferentes direcciones regionales, y ¿qué están pidiendo?

Señor Presidente, congresista de la Comisión de Educación, es el pedido del Magisterio, que se levante el cuarto intermedio y si es posible en esta sesión levantamiento del cuarto intermedio.

Pronta votación para que suba al pleno el proyecto de ley, y de esa manera poner fin a estos 10, casi 11 meses de sacrificio (14) continuos de los maestros. Para, de esa manera, hacer justicia y cerrar este pedido.

Me hubiese gustado que esté el ministro de Educación para que pueda escuchar el sustento. Como bien dicen los maestros a nivel nacional no es un favor, sino es un derecho ganado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, ha sido la participación de esta manera, después de participar el señor César Galileo Quispe.

Damos también el uso de la palabra, e invitamos al señor decano regional de profesores de Lima Metropolitana, nos referimos a Hannower Vela Vásquez.

Se encuentra presente, y le invitamos a tomar asiento para que ...

El señor .— A favor, Montalvo a favor.

EL DECANO REGIONAL DE PROFESORES DE LIMA METROPOLITANA, señor Hannower Vela Vásquez.— Estimados integrantes de la Comisión de Educación del Congreso, dirigentes del Magisterio Peruano, la presencia del Colegio de Profesores del Perú es para brindar la opinión favorable a todos los proyectos que favorecen a todos los maestros del Perú.

Entre ellos, tenemos el Proyecto Ley 6445/2023, por el que se autoriza el nombramiento progresivo y excepcional de docentes en instituciones educativas de educación básica, que aprobaron la evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y no alcanzaron la plaza vacante.

Del mismo modo, el Proyecto 6464/2023, del nombramiento excepcional de docentes que aprobaron el ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, sin el requisito de estar inscrito en los Registros Nacionales de Docentes de la Educación Bilingüe o de la Lengua Originaria en las plazas orgánicas de las instituciones educativas intercultural bilingüe.

El Proyecto Ley 6694/23, que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo durante el año 2024, a favor de los docentes que no alcanzaron plaza vacante y que aprobaron la evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial en el año 2022, 2023.

El Proyecto Ley 6792/23, que habilita el nombramiento excepcional de docentes de las instituciones educativas que aprobaron y no obtuvieron plaza.

El Proyecto Ley 7106/23, que autoriza el nombramiento excepcional por única vez a favor de todos los docentes que no alcanzaron a adjudicarse y que aprobaron las dos etapas del concurso al ingreso de la Carrera Pública Magisterial, en el año 2022, en todas las instituciones educativas.

El Proyecto Ley 7106/23, que autoriza el nombramiento de los profesores que aprobaron las dos etapas en el año 2022, en la presencia del Colegio de Profesores en esta oportunidad, debido a las diferentes necesidades que se están viendo en estos momentos.

La presencia que nosotros tenemos en el ámbito nacional por las peticiones de lo que están haciendo los autoconvocados, es de mucha necesidad. Porque los maestros, dentro de los aspectos legales, están dentro de sus derechos, están dentro de la jurisdicción en que nos encontramos en este momento, darle esa oportunidad, ya que estamos presentes las autoridades del Congreso y de la Comisión, con el fin de darles una manito para ello.

Inclusive, agradecerles también a todos los congresistas de la Comisión de Educación, quienes de una u otra manera han dado una mano a sus compañeros, a sus colegas en este proyecto, por el cual se necesita que nosotros, como Colegio de Profesores, brindemos este apoyo necesario, esta opinión favorable.

Y felicitar también a los congresistas que, de una u otra manera, elaboraron los proyectos en favor de ellos.

De esta manera, también pedir a todos los congresistas de las diferentes bancadas que aprueben en una plenaria este proyecto de ley.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, agradecemos a los expositores invitados.

Y esta presidencia, antes de pasar a las preguntas de los congresistas, pregunta al doctor César, al señor César Quispe Rosas, ante lo que han expuesto.

La pregunta es: ¿Desde qué fecha vienen presentando sus reclamos y denuncias? ¿Ante qué instituciones? ¿Qué respuestas se ha obtenido, señor César?

La siguiente pregunta.

¿Han tenido alguna reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Educación? De ser así, ¿a qué acuerdos arribaron? Y sobre estas reuniones, ¿existen documentos de compromisos institucionales, tales como actas o algún otro documento?

Tiene usted el uso de la palabra, señor César Quispe Rosas.

El señor QUISPE ROSAS, César.— Gracias, congresista, presidente Segundo Montalvo.

Bien, con respecto a la primera pregunta, nosotros estamos desde el 19 de octubre del año 2023, se inicia esta lucha a nivel nacional por el reconocimiento a nuestros derechos.

Durante ese lapso, estamos ya hablando de casi 11 meses, nos hemos reunido con el... primero hemos tocado las puertas en el Ministerio de Educación como ente rector, se han enviado diferentes documentos, ha habido respuestas, como está, por ejemplo, que me acaba de llegar hace poco, en la cual la DITEN, incluso la Dirección Técnica de Evaluación, reconoce incluso en este documento de las plazas que han desaparecido por el Oficio Múltiple 119.

Hemos también acudido a Contraloría por el tema de las irregularidades que hemos mencionado.

Acá hay un documento que me ha llegado hace poco, donde incluso se está fiscalizando. En este momento Contraloría nos está dando la razón, y está fiscalizando a la UGEL en Lima Metropolitana y también se está haciendo lo mismo en regiones.

Hemos acudido a Defensoría del Pueblo también, por el tema de los nombramientos, y este nombramiento más que se suma con un problema de posible tráfico de plazas, que se está dando.

Hemos acudido también al Ministerio Público, donde se ha presentado una denuncia ya. Se están haciendo notificaciones por parte de la Fiscalía y la respuesta ha sido positiva y el Congreso de la República, por supuesto, a la Comisión de Educación, a los diferentes despachos congresales. Los seis proyectos de ley es muestra de ello y la única entidad la cual se ha puesto reacia, no han querido darnos la razón, por escrito, de manera verbal, ha sido el Ministerio de Educación.

A pesar de que le hemos demostrado técnicamente, como pueden ver en las diapositivas, con las estadísticas, legalmente, en el plan administrativo, tenemos el respaldo aquí del Colegio de Profesores, no quiere prácticamente saber nada de nosotros.

En el último documento que le cursamos con respecto a las plazas de cese y resignaciones, sus respuestas no fueron más que una narración de cómo fue el proceso, pero nunca tocan el tema. Por eso, hemos acudido al Congreso.

En lo que respecta al Ministerio de Economía, no hemos acudido, pero sí a la Comisión de Presupuesto, quien nos dio la razón. Son plazas que ya están presupuestadas y la Presidencia de la Comisión nos dijo que se debe declarar la inhibición en los proyectos de ley, porque aquí Economía no tiene absolutamente nada que ver aquí.

El MEF aquí no tiene nada que ver, porque son plazas que siempre han estado presupuestadas, no es un tema económico, es un tema administrativo, es un tema político, es lo que nos han dicho.

Eso es lo que puedo responder al congresista, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

Agradeciendo al señor César Quispe Rosas por contestar la pregunta.

Gracias.

Adelante.

Gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio, al profesor Hannower Vela Vásquez, decano del Colegio de Profesores del Perú de la Región Lima Metropolitana, y al profesor César Quispe.

En un contexto democrático, quisiera pedir, presidente, se pueda permitir la participación de tres representantes de organizaciones también de docentes que no tienen la condición de nombrados y usted estipula el tiempo pertinente.

En este caso, me refiero a la profesora Nancy Edith Sulluchuco Pariona de Sumacol, Francisco Javier Florián Gonzales de Fredemacop y Paulina Bravo Alvarado de Frenamar.

A los tres docentes, presidente, solicito se les pueda permitir participen por el tiempo que usted estime conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, vamos a aceptarlo congresista.

Antes que nada, la participación de los congresistas Elizabeth Medina, después de la congresista Flor Pablo Medina.

Adelante, congresista Elizabeth.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente. Una vez más, mi participación.

Para poder participar justamente sobre el pedido justo que todos los maestros que están haciendo su nombramiento excepcional de docentes aprobados del concurso sobre el ingreso a la Carrera Pública Magisterial del año 2022.

Presidente, lastimosamente la problemática viene de los Gobierno Regionales, por intermedio de la Dirección Regional de Educación y la UGEL. Lo ha manifestado el secretario general a nivel nacional César Galileo Quispe Rosas.

El problema es el siguiente:

Ahí es donde se gesta y no informan en su debido tiempo justamente las plazas. Donde hay, esconden las plazas.

Quisiera que solicite el informe de lo que ha manifestado, de acuerdo con lo que el secretario general a nivel nacional pide el informe a la UGEL para ver sus justos reclamos. ¿En qué lugar del mundo se ve que los maestros que han sido justamente evaluados han logrado por meritocracia? Ellos no están pidiendo nombramiento excepcional, porque simplemente les viene la gana.

Ellos han pasado la valla, pero aquí hay otro problema de la Dirección Nacional Interbilingüe.

En realidad, siempre ha sido mi pedido al ministro, que se tiene que hacer un censo nacional de aquellas instituciones educativas que son justamente interbilingües.

Ahí quisiera pedirles el sinceramiento de aquellos maestros que “supuestamente” tienen el certificado, que hagan el modelo de clase en quechua, en aimara, en shipibo, etcétera.

Ahí se va a comprobar si verdaderamente a este maestro le corresponde esa constancia, ese certificado con el que se ha nombrado.

Siempre hablamos de meritocracia, de calidad educativa. Sin embargo, hoy vemos que los maestros justamente no tienen ni título, han sido nombrados.

Y a los maestros que tienen maestría, doctorado o que han ocupado un lugar meritorio, a ellos se les ha excluido, por lo que su pedido es justo, presidente.

No es posible que durante 11 meses estén luchando los maestros. Es prácticamente una llamada de atención que ellos estén rogando, porque en el país no hay oportunidades.

Están luchando por un puesto de trabajo que les corresponde, porque ellos son de universidades, son de institutos. Como vuelvo a decir, tienen todos los títulos y han ganado el concurso. **(15)**

Pero aquí la sorpresa, ¿no? Cada año se pide presupuestos para nombramientos, pero los nombramientos deben ser progresivos, de acuerdo con el orden de mérito que les corresponda a los maestros. Pero aquí no se puede hablar tal vez eso porque justamente ahora hay supuestos cobros que se ha hecho para los nombramientos.

Pero acá, hay que ser claros, maestros también. Ustedes tienen que denunciar con hechos verídicos. No solamente se tiene que sindicarse que ha cobrado son dichos nada más. Aquí a las personas responsables hay que aperturarles procesos administrativos y procesos penales.

Justamente, presidente, ya nombrado el Decano del Colegio de Profesores de Lima Metropolitana, los proyectos del nombramiento progresivo, del nombramiento excepcional, sin estar inscrito, justamente con el certificado de interbilingües se tiene que habilitar el nombramiento.

Ellos están pidiendo justamente por única vez, porque ellos ya aprobaron un examen.

Nosotros hablamos, porque sí somos de aula. Nosotros hemos pasado también un examen y sabemos y conocemos cómo se gestan los actos de corrupción.

Anteriormente, los exministros por qué no han visto la problemática. Ahora se tiene que cargar toda esta problemática de los nombramientos, de las infraestructuras, etcétera, muchas cosas.

Pero hoy piden ellos, por su intermedio, presidente, se haga justicia ya de una vez, porque es tantos meses que vienen luchando nuestros queridos hermanos.

Acá está la representante de Huánuco, están de todas las regiones: Ucayali, Lambayeque, Arequipa, Ica, Cusco.

Aplausos por todos ellos, porque en realidad, presidente, su lucha es justa.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

A hora sí damos el pase a la congresista Flor Pablo Medina.

Adelante congresista.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, presidente.

Efectivamente, este es un proyecto de ley planteado que está en la Comisión de Presupuesto, que tiene un dictamen y que creo que, para esclarecer que se está solicitando, que venga a la Comisión de Educación.

Entonces, creo que el pedido hay que señalarlo con claridad o cuál es el pedido, que se aclare, por favor, porque para poder nosotros, antes de proseguir, que nos digan exactamente cuál es el requerimiento.

El señor .— Que se levante el cuarto intermedio aquí en la Comisión de Educación, se proceda a la votación y se cumpla con ir al Pleno, que es el pedido a nivel nacional.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Perfecto.

Teniendo claro ese pedido, presidente, creo que es importante saber cuál es el encargo, porque, efectivamente, los proyectos de ley presentados de varios colegas son de hacer justicia.

Los docentes han dado su examen, han terminado todo el proceso de evaluación, han aprobado. Son más de 24 mil profesores y lo que están requiriendo es que se cumpla con la promesa del proceso de nombramiento. Y es que, si apruebas, te nombran.

Entonces, presidente, la solicitud sería que, en la siguiente sesión de la Comisión de Educación, el primer punto a tratar sea terminar el debate y votar el dictamen a favor.

Porque, en realidad, no están pidiendo un tema que no sea justo y correcto. Está el proceso meritocrático, está la aprobación, y tienen que generarse las plazas para que se puedan nombrar.

Si el secretario general del colectivo de profesores señala, el señor César Galileo, que estamos en un cuarto intermedio que viene de la sesión pasada, de hecho, no es parte de este periodo de la Comisión de Educación, con su Presidencia poder tener este compromiso que la siguiente sesión de Comisión de Educación, se pueda agendar con prioridad para que pueda pasar prontamente al Pleno.

Pero ahí, ya cuando hagamos el debate, creo que hay que incorporar este asunto, que es bien importante, que en el país hay una cantidad de instituciones que están señaladas como escuelas bilingües interculturales, que no necesariamente están en zonas bilingües interculturales.

Entonces, tenemos plazas, vamos a llamarlo de alguna manera, que no están permitiendo que se extienda la posibilidad de nombramiento.

Y ese es un pedido también que ya en el debate, lo haremos para que la ley incluya hacer una revisión otra vez, para que las plazas seguidas son importantísimas.

La educación de calidad es aquella que es pertinente, donde hablan los estudiantes una lengua materna, tiene que ser en su lengua. Pero también, lamentablemente, hay fallas en el propio

sistema, que hay lugares donde no se habla la lengua, donde se requiere profesor bilingüe. Y en zonas donde se requiere, a veces no se cuenta más bien.

Entonces, hay que limpiar un poco ahí ese tema para ordenarnos y que se haga el nombramiento.

Ahorita ya estamos en un proceso de nombramiento de este año 2024. Se van a superponer dos procesos. El del 2022 y el del 2024.

Creo que hay que ordenar eso, para hacer justicia con todos los profesores, tanto o en primer lugar como con los que vienen del proceso del 2022, con los nuevos profesores que en este momento también están dando sus evaluaciones.

Así que yo le agradezco, por favor, que lo pueda agendar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista a usted, estamos tomando nota su pedido.

¿Algún otro congresista?

Bien, señores congresistas estaremos pidiendo a la Comisión de Presupuesto, ese proyecto que se encuentra en la Comisión y también bajo, para que se acumule todos los proyectos que existen bajo la premisa de una justicia social me refiero al Magisterio valorando su trayectoria profesional, su desempeño laboral y sacrificio en las aulas.

Esta presidencia, señores congresistas, promoverá con urgencia el predictamen de los Proyectos de Ley 6445 y otros acumulados con la finalidad de legislar atendiendo las demandas de este importante sector como es el Magisterio de nuestro país.

Colegas congresistas, continuando con la sesión, entonces si no hubiera algún otro congresista que quisiera intervenir, de repente que se encuentre virtualmente para hacer alguna pregunta al respecto o alguna acotación.

El congresista Alex Paredes ha sugerido para darle la participación a tres ciudadanos que se encuentran acá y también conocen la problemática aquí le vamos a dar la participación nos referimos a Nancy Edith Sulluchuco Pariona, también a Francisco Javier Florián Gonzales y Paulina Bravo Alvarado a quien uno por uno, van a tener dos minutos cada uno para que ... ya, dos minutos cada uno, por favor, ya, para abreviar el tiempo.

Vamos a comenzar con Nancy Edith Sulluchuco Pariona, tiene usted el uso de la palabra señora.

La señora SULLUCHUCO PARIONA, Nancy Edith.— Buenas tardes, con todos, ya van hacer la una de la tarde.

Buenas tardes con todos. Mi nombre es Nancy Edith Sulluchuco, vengo a representación de la Sociedad Unida de Maestras Contratados. En este momento no se encuentra la licenciada presidenta Aguilar Macizo, María Elena, ¿no? Entonces, voy a ceder la palabra al maestro Florián.

El señor PRESIDENTE.— Maestro, ¿tiene usted el uso de la palabra?

Sí.

Francisco Javier Florián Gonzales.

El señor FLORIÁN GONZALES, Francisco Javier.— Buenas tardes ya, este, estimados congresistas de la Mesa y mediante ustedes a este digno Congreso que ha sabido sacar muchas leyes en beneficio del Magisterio y creemos que la Ley de Nombramiento Progresivo tiene que ser la próxima ya, lo antes posible, porque ya han explicado, no voy a ampliar mucho el tema ya he explicado, pero si hablar como decía la congresista el tema de Ley “b”, porque no es posible que de 68 mil 957 Instituciones Educativas del Perú, 26 mil 862, es decir, el 38.95% de estas sean consideradas EIB cuando no lo son. Y que curiosidad que, de 93 universidades licenciadas, solamente 7 son intercultural bilingüe.

Quiere decir que el Ministerio de Educación no les da oportunidades a los egresados de las instituciones educativas interculturales, porque tienen solamente el 7%.

Es lamentable que el Ministerio de Educación haya hecho caso omiso a esta lucha que venimos haciendo desde el 6 de julio de 2023, junto con Sumacol, y con otros frentes trabajando.

Y hemos pedido, por ejemplo, y tomen nota por favor, que las clases modelos y entrevistas personales sean grabadas.

Hemos pedido desde hace años, y siempre el Ministerio de Educación lo que nos dice es: “Estamos evaluando, estamos evaluando”, y no lo hace.

¿Por qué el miedo a que sean grabadas? ¿Por qué dentro del proceso no existe ningún día para que los maestros puedan hacer reclamos? ¿Qué se ha hecho con el tema de Conadis?

Hasta ahora no hay solución, no han corregido ni para el proceso actual siquiera ese tema.

Entonces, queremos que este proceso de nombramiento progresivo se dé lo antes posible, para no tener contrariedades tampoco con los maestros que están siendo evaluados, y que de aquí a unos meses van a tener también sus resultados y van a exigir sus plazas de nombramiento.

Que se deje de esconder las plazas el Ministerio de Educación.

Y un punto no más clave, del 2009 al 2019 la población estudiantil ha subido, ha aumentado un 21%, según estadísticas del mismo Ministerio de Educación. Sin embargo, no ha aumentado una sola plaza orgánica docente más en tantos años.

Se dice que están apoyando el intercultural bilingüe Loreto, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios. Sin embargo, en Loreto 10 de cada 10 colegios, 9 no tiene servicios básicos. Y en Madre de Dios y Ucayali, lo mismo.

Por favor, pedimos, pedimos pronta aprobación del dictamen de nombramiento progresivo y que se lleve de una vez al Pleno, que sea una prioridad de esta comisión, porque llevamos muchos meses, más de 14 meses luchando y no es posible que los maestros, algunos hasta con derrame cerebral, les han dado previos al examen de ahora, porque están pensando que tienen un nombramiento ganado y, sin embargo, tienen que seguir yendo a presentarse a otros concursos que no le da ninguna seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, esta Presidencia agradece, de verdad, a los participantes en este tema muy importante.

Y queremos hacer también la invitación a la señora Paulina Bravo Alvarado.

Aquí le cedemos el uso de la palabra.

Adelante, señora Paulina.

La señora BRAVO ALVARADO, Paulina.— Sí, buenas tardes con cada uno de ustedes, señores parlamentos, dirigentes de los diferentes gremios.

En esta oportunidad, les saluda la profesora Paulina, representante de Frenamar, el Frente Nacional de Maestros Contratados de CEPRO.

Bien, saludar aquí a los autoconvocados, al profesor César por su constante lucha que tiene frente al nombramiento progresivo.

Si bien sabemos que desde un momento ellos empezaron la lucha para que se pueda dar este nombramiento, y ya lo escuchamos en este pleno que hay plazas que se deben dar, se deben de nombrar los que están luchando al momento, ¿no?

También aprovechar el agradecimiento al señor congresista Alex Paredes y a cada uno de ustedes, congresistas, por darnos la oportunidad a los profesores de CETPRO, de darnos el nombramiento, de aprobar, perdón, por permitirnos, y ustedes que aprueben nuestra ley acá en el Parlamento.

Ahora estamos en espera de lo que nos tienen que reglamentar en el Ministerio de Educación. Más de 12 años discriminados.

Gracias a este Congreso vamos a tener la oportunidad. Y seguimos luchando hasta el momento de la reglamentación para los CEPRO...

Felicitar a cada uno de los autoconvocados, a todos los representantes de los diferentes lugares que han llegado a esta lucha. Y esta lucha continuará.

Hasta el día que se tienen que nombrar, pues los autoconvocados y todos los maestros de Perú están esperando el nombramiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, de esta manera agradecer a todos los docentes participando en esta importante sesión.

Nosotros, las autoridades, no merecemos el agradecimiento, simplemente la felicitación cuando cumplimos con nuestra función. (16)

Ustedes, los docentes, el pueblo, sí, de verdad, merecen ese agradecimiento porque a ustedes nos debemos.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra a la señora Cený Ramírez Laguna, desde Huánuco, vamos a darle el uso de la palabra a la docente Cený Ramírez Laguna, adelante.

La señora RAMÍREZ LAGUNA, Ceny.— En primer lugar, reciban el cordial saludo desde la región Huánuco, presidente de la Comisión de Educación, Segundo Montalvo Cubas; señor vicepresidente Alex Paredes González; mi congresista de la región Huánuco, la maestra Elizabeth Medina; a la congresista Flor Pablo; al decano del Colegio de Profesores Lima Metropolitana, Hannover; y a mi dirigente nacional de los docentes autoconvocados, César Galileo Quispe.

Enseguida, mi presencia acá y mi participación es para poder solicitar, como bien lo han dicho, a nombre de todos, que se levante este cuarto intermedio, toda vez que nosotros somos docentes aprobados con meritocracia.

Meritocracia, eso escúchenlo bien, señores congresistas y señor ministro, que el día de hoy no está presente, a pesar de que se le ha invitado.

Nosotros pedimos un acto de justicia. A nosotros se nos ha ofrecido ciento cinco mil plazas y, al final, no se ha cumplido con la adjudicación de esas ciento cinco mil plazas.

Entonces, nosotros merecemos ese derecho a través de una ley, y es el Congreso.

Pedimos a ese Congreso, que siempre está aprobando proyectos de ley en beneficio del magisterio, en beneficio de la calidad educativa, porque aquí los beneficiados, los que van a lograr, los que van a tener este beneficio son los estudiantes también. Hay que tener en cuenta eso.

Los estudiantes merecen tener docentes preparados con mérito. Los estudiantes no merecen ser discriminados y maltratados teniendo como docentes a estudiantes de quinto de secundaria, habiendo docentes aprobados en el concurso.

Como bien lo han mencionado, está en proceso este proceso 2024, pero que se nos atienda a los del proceso 2022 en primer lugar, para que no se cometa ese tipo de abusos, luego que continúen y culminen el proceso 2024, pero teniendo en cuenta primero la atención a los aprobados del concurso 2022.

En especial quiero hacerle llegar también nuestra gratitud a mi congresista Elizabeth Medina, quien viene trabajando por la región Huánuco y como docente siempre está buscando la mejora de la calidad educativa.

Nuestro respaldo, congresista Medina. El día de hoy estamos... siempre nos ha estado apoyando, nos ha estado dando la mano, atendiendo la problemática. Y para nosotros, eso es mucho, es bastante grande, porque los congresistas se deben a eso, a atender y apoyar las necesidades del pueblo.

Gracias.

Esperamos que este cuarto intermedio, señor congresista, se levante en la siguiente sesión, porque ya hay una propuesta de predictamen, solamente sería de repente que puedan revisarlo, establecer una mesa técnica y puedan aprobarlo, ya está ahí la propuesta de las bases de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth, por favor apagar su micrófono.

Adelante, congresista Elizabeth.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, haciendo el seguimiento de los seis proyectos de ley, hemos visto que el cuarto intermedio no está acá en la comisión, sino está en el Pleno.

Más bien le pido, presidente, de esta Comisión de Educación, para que, en el próximo Pleno, lo priorice en el Pleno y se siga con el debate.

Presidente, no está en la Comisión de Educación, no está en la Comisión de Economía, está en el Pleno, el cuarto intermedio.

Ese sería mi pedido, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Claro, por supuesto, pero sería importante que también los portavoces prioricen lo que usted está solicitando. Vamos a tenerlo en cuenta como comisión.

Bien, congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Breve nomás presidente.

No voy a reiterar lo que ya ha estado claro y está claro, pero creo que hay una situación que no podemos dejar de mencionar y que a veces no visibilizamos cuando uno se encuentra en Lima, y pasa en regiones.

No es posible que, por ejemplo, presidente, habiendo docentes que han superado evaluaciones, por lo cual no se puede cuestionar meritocracia, que tengan título pedagógico, como dice el artículo 18 de la Ley de Reforma, en algunas regiones como el Cusco —a la cual vamos a pedir informe— no se les dé el trabajo que corresponde.

Sin embargo, en una institución educativa X, tengo acá la resolución, se le da trabajo a una persona que tiene estudios no pedagógicos concluidos —Contabilidad, dice. Especialidad contabilidad— para que enseñe, ¿dónde? En una plaza de primaria.

Sin embargo, en esa región, en esa provincia existen docentes con título pedagógico. Es decir, la corrupción en su máxima expresión.

Vamos a solicitar a la UGEL de la convención que nos haga un informe detallado sobre este tema y, en su momento, informaremos a su Presidencia, presidente, y a la comisión, porque seguramente esto es repetitivo y es producto de lo que decían, ¿no?

Esta mala costumbre de esconder plazas tiene justamente esa finalidad, para luego ser utilizadas con ese tipo de personas y muchos —seguramente docentes titulados, que los hay en cantidad— se quedan en la frustración, porque probablemente no son amigos del director o directora de la UGEL. No son amigos del gobernador, no son amigos. O sea, no son amigos de los corruptos y, al final, es simplemente ratificar esta necesidad de entender que no se puede estar año tras año convocando un proceso por cuanto eso le cuesta al erario nacional.

La aplicación de una prueba no es que solamente las pruebas van a caer del cielo. Hay que contratar personal, hay que contratar empresa para trasladar las pruebas, hay que hacer

convenios con instituciones como el INEI, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística, que se encarga de la aplicación, hay que contratar quién va a calificar.

Y entonces, ese gasto que (**ininteligible**) los 80 o más millones son bien necesarios para otro tipo de situaciones, como el que hoy día hemos señalado en nuestra exposición.

Por ejemplo, ahorita van a venir los reclamos a los despachos congresales de las diversas regiones, porque muchas intervenciones pedagógicas ya no se van a desarrollar. Mejor dicho, ya no se están desarrollando a partir del primero de septiembre.

Ya los psicólogos, bien lo señalaba el decano nacional en una entrevista a un medio de comunicación nacional, están siendo retirados y otros profesionales que ayudan en el proceso educativo también.

Sin embargo, hay que gastar año tras año en un proceso de nombramiento innecesario, porque hemos demostrado que fácilmente los que no cobertura en plaza en una primera etapa, en una segunda etapa, sí pudieron hacerlo en las plazas que queden desiertas y en aquellas plazas que se generen por ceses, por renuncia, por fallecimiento.

Ojalá que eso terminemos, presidente, para evitar no solamente el maltrato psicológico, profesional a quienes abrazaron esta profesión, sino que tampoco afectemos al erario nacional, pero sobre todo el interés superior de nosotros como comisión es el estudiante, y eso significa que tenga profesores de manera permanente, no cada año contratado.

Eso no le hace bien desde un punto de vista pedagógico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Bien, señores congresistas, imagínense haber dado su examen los profesores autoconvocados aprobados. A mí me parece que, si ellos no son nombrados, prácticamente sería una estafa que les habrían hecho a los docentes.

De esta manera también para que ustedes, como docentes, se lleven un buen concepto, porque hay algunos docentes que malinforman a este Congreso.

Nosotros somos el Congreso del Bicentenario que estamos haciendo bien las cosas, y ahí están los docentes como prueba de ellos.

Entonces, no se puede decir que este es el peor Congreso. Este es el Congreso que ha aprobado bastantes leyes a favor de los docentes y a nivel de todos los peruanos.

Somos el Congreso del Bicentenario.

Bien, señores, colegas congresistas, vamos a despedir al señor César Galileo Quispe Rojas y también al decano del Colegio Regional de Profesores, quienes el día de hoy han sido invitados, y les agradecemos por su presencia.

Colegas congresistas, suspendemos la sesión por breves términos, para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión.

El señor .— Muchas gracias.

El señor .— Gracias, muchas gracias a todo el Congreso.

—*Se suspende la sesión para despedir a los invitados. (17)*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Pasamos al cierre de la sesión.

Como quinto punto, cierre de la sesión. Se consulta la dispensa del trámite de la sanción del acta, con dispensa

de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión, ha sido aprobada, por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda; y, siendo la una de la tarde con doce minutos, se cierra la sesión.

Congresistas, que tenga una buena tarde y que Dios Todopoderoso, nos dé larga vida. Bendiciones.

—*A las 13: 12 h, se levanta la sesión.*